



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Pagos a cuenta del impuesto a la renta y su relación con los estados financieros de las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año
2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Nora Milagros Albarracín Cifre (ORCID: 0000-0002-4378-6176)

ASESORA:

Mg. Edith Silva Rubio (ORCID: 0000-0001-7411-2708)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

LIMA – PERÚ

2018

Dedicatoria

Dedico esta tesis en primer lugar a Dios por darme la paciencia y perseverancia necesarias para continuar con este reto de vida profesional, así como a mi familia quienes me apoyaron y confiaron en mí siempre.

Agradecimiento

A mis maestros Dr. Ricardo García, CPC Esther Contreras, Ec. Martín Vargas y CPC Jenny Alanocca que prácticamente desde el inicio de mis clases, con su apoyo desinteresado, conocimientos y paciencia lograron que consiga llegar a la meta que me propuse.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice.....	iv
Índice de Tablas.....	v
Índice de Figuras.....	vi
Índice de Anexos.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	viii
I. Introducción.....	1
1.1 Realidad problemática.....	2
1.2 Trabajos previos.....	3
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	7
1.4 Formulación del problema.....	21
1.5 Justificación del estudio.....	22
1.6 Hipótesis.....	23
1.7 Objetivos.....	23
II. Método.....	25
2.1 Diseño de la investigación.....	26
2.2 Variables, operacionalización.....	27
2.3 Población y muestra.....	32
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
2.5 Métodos de análisis de datos.....	42
2.6 Aspectos éticos.....	43
III. Resultados.....	44
IV. Discusión.....	62
V. Conclusiones.....	65
VI. Recomendaciones.....	67
VII. Referencias.....	69
VIII. Anexos.....	73

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta ...	30
Tabla 2. Operacionalización de la variable Estados financieros	31
Tabla 3. Calificación del cuestionario pagos a cuenta del impuesto a la renta	34
Tabla 4. Calificación y puntuación del cuestionario Estados Financieros	34
Tabla 5. Validez de instrumento	35
Tabla 6. Validez del contenido por juicio de expertos	36
Tabla 7. Valores para determinar la confiabilidad	37
Tabla 8. Confiabilidad de la variable V1	38
Tabla 9. Validez del Ítem	39
Tabla 10. Confiabilidad de variable V2	40
Tabla 11. Validez de Ítems	40
Tabla 12. Recursos estadísticos	43
Tabla 13. Descripción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta	45
Tabla 14. Descripción de las sumas exigidas por ley	46
Tabla 15. Descripción de proporcionan recursos inmediatos al fisco	47
Tabla 16. Descripción de créditos contra el impuesto a la renta	48
Tabla 17. Descripción de estados financieros	49
Tabla 18. Descripción de la representación estructurada de la situación financiera ...	50
Tabla 19. Descripción de la información financiera	51
Tabla 20. Descripción de estados de flujo de efectivo	52
Tabla 21. Pagos a cuenta del impuesto a la renta y estados financieros	53
Tabla 22. Sumas exigidas por ley y estados financieros	54
Tabla 23. Recursos inmediatos al fisco y estados financieros	55
Tabla 24. Información financiera y pagos a cuenta del impuesto a la renta	56
Tabla 25. Prueba de Kolmogorov	57
Tabla 26. Coeficiente de correlación Pagos a cuenta del impuesto a la renta y estados financieros	58
Tabla 27. Coeficiente de correlación sumas exigidas por ley y estados financieros ...	59
Tabla 28. Coeficiente de recursos inmediatos al fisco y estados financieros	60
Tabla 29. Coeficiente de estados financieros y pagos a cuenta del impuesto a la renta	61

Índice de figuras

Figura 1. Descripción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.....	45
Figura 2. Descripción de las sumas exigidas por ley	46
Figura 3. Descripción de proporcionan recursos inmediatos al fisco	47
Figura 4. Descripción de créditos contra el impuesto a la renta	48
Figura 5. Descripción de estados financieros	49
Figura 6. Descripción de la representación estructurada de la situación financiera	50
Figura 7. Descripción de la información financiera	51
Figura 8. Descripción del estado de flujo de efectivo	52
Figura 9. Pagos a cuenta del impuesto a la renta y estados financieros.....	53
Figura 10. Sumas exigidas por ley y estados financieros.....	54
Figura 11. Recursos inmediatos al fisco y estados financieros	55
Figura 12. Información financiera y pagos a cuenta del impuesto a la renta	56

Índice de anexos

Anexo 1. Matriz de operacionalización de pagos a cuenta del impuesto a la renta	74
Anexo 2. Matriz de consistencia.....	75
Anexo 3. Encuesta de la variable 1	77
Anexo 4. Encuesta de la variable 2	79
Anexo 5. Validación de experto 1	81
Anexo 6. Validación de experto 2.....	84
Anexo 7. Validación de experto 3.....	87
Anexo 8. Estadística total del elemento pagos a cuenta del impuesto a la renta	90
Anexo 9. Estadística total del elemento estados financieros.....	91
Anexo 10. Base de datos	92
Anexo 11. Información del municipio de Independencia	98

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

La metodología utilizada para este trabajo para esta tesis es de tipo de investigación aplicada porque me baso en teorías o investigaciones existentes, el nivel es descriptivo correlacional, porque solo busco medir la correlación entre variables diseño es no experimental porque no manipula las variables, la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento el cuestionario previamente validados a través del juicio de expertos. La población está conformada por 81 empresas ferreteras del distrito de Independencia, el muestreo fue aleatorio simple y muestra fue 81 encuestados. Para la obtención de los resultados de medir la correlación entre la hipótesis general y específicas se utilizó el programa SPSS Vs. 24. Se concluyó que los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros tienen relación.

Palabras clave: Pagos a cuenta del impuesto a la renta, Estados financieros.

Abstract

The objective of the investigation was to determine what relationship exists between the payments on account of the income tax and the financial statements in the hardware companies of the district of Independencia, year 2017. The methodology used for this work for this thesis is research type applied because I rely on existing theories or research, the level is descriptive correlational, because I only seek to measure the correlation between variables design is not experimental because it does not manipulate the variables, the technique used is the survey and the instrument the questionnaire previously validated through the Expert judgment. The population is conformed by 81 hardware companies of the district of Independence, the sampling was random and simple sample was 81 respondents. To obtain the results of measuring the correlation between the general and specific hypotheses, the SPSS Vs program was used. 24 It was concluded that the payments on account of the income tax and the financial statements are related.

Keywords: Payments on account of income tax, Financial statements.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

En el plano internacional, el impuesto a la renta o Impuesto a las Ganancias por ejemplo en Ecuador o Argentina o Impuesto sobre la Renta como lo llaman los países Centroamericanos. Igual que en el Perú este impuesto tiene periodicidad anual y es destinado para realizar obras públicas. Las tasas varían según el país e igualmente tienen categorías según el tipo de contribuyente. La ley el subsidio a la utilidad y sus normativas complementarias exigen “reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad”, pero en realidad estos reembolsos a cuenta, no lo son porque no hay ninguna deuda pendiente, en todo caso está mal dicho eso de pagos a cuenta.

Si analizamos los pagos a cuenta del gravamen a la renta, tienen como finalidad cubrir parte del subsidio a la utilidad calculado al final del ejercicio como resultado de las utilidades del mismo, pero, en enero y febrero (al inicio de año), estaríamos pagando a estadística de nada, porque aún todavía no sabemos el resultado del ejercicio plasmado en los estados financieros que puede ser ganancia o pérdida.

En el colmo de la injusticia la SUNAT dice qué debemos de pagar a cuenta así no sepamos el resultado que se reflejará en los estados financieros, y si resulta negativo o sea pérdida, ellos nos devolverán los pagos a cuenta. No sucede así cuando aun pagando estos pagos a cuenta injustos nos equivocamos un mes, la SUNAT nos notifica y nos exige coactivamente, aun con embargo de cuenta que paguemos inclusive con intereses. Lo injusto es que cuando nos devuelven no lo hacen también con intereses.

El tema en discusión es si estos pagos a cuenta son realmente a cuenta o está mal dicho o escrito en la norma, porque en todo caso hablando bien semánticamente deberían de ser anticipos. Por otro lado, la ley del gravamen a la utilidad dice a la letra: “El subsidio a la utilidad es un impuesto de periodicidad anual”, si el subsidio a la utilidad es como dice la ley de periodicidad anual, entonces debería de pagarse el subsidio anualmente, es decir, terminado cada ejercicio.

La temática principal de este trabajo de investigación es poner sobre el tapete lo injusto que resulta la recaudación del subsidio a la utilidad en el Perú, la falta de semántica y cuidado de los legisladores para establecer en materia tributaria y el caso omiso que se hace a legislación porque en muchos casos, como en caso del impuesto la renta muchas leyes se contradicen, o es un impuesto de periodicidad anual y se pagan los impuestos anualmente, o no lo es y se pagan cuotas anticipadas complementarias a este impuesto.

La situación de las empresa ferreteras del distrito de Independencia no son la excepción, como todo contribuyente, teniendo que efectuar los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad de forma mensual sin llegar a saber si al final del ejercicio resultará que pagaron demás y el exceso les será devuelto o al haber superado sus egresos que ingresos el resultado saldrá pérdida y en este caso la SUNAT deberá reembolsarles dichos pagos y si en caso la empresas se hayan atrasado en el mismo y además del pago a cuenta hayan pagado una multa por abono fuera de plazo, la devolución es resulta intereses no siendo justo para las empresas audiovisuales porque al momento que cancelaron desembolsaron una cantidad adicional por dicho concepto.

Por otro lado, la presente averiguación El objetivo es establecer una relación entre los pagos de subsidio a la utilidad y los estados financieros de las compañías de Ferretería de la Zona de Independencia 2017.

1.2 Trabajos previos

Internacionales

Villegas y Julca (2015), “Análisis del pago del anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la economía de los almacenes de venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores provincia del Guayas en el año 2013”. En la Universidad Estatal de Milagro – Ecuador. Cuyo ecuánime fue determinar si El pago del anticipo del subsidio de servicios públicos incide en los ingresos económicos del propietario del Almacén de Venta de Autopartes en la calle

Eloy Alfaro, Estado Milagro, analiza el efecto de este pago valorando y analizando el valor que se ha pagado en concepto de retención a cuenta. Concluyó que se podía ver a los contribuyentes accediendo a abolir el impuesto, pero siempre y cuando no perjudicara su economía porque sentían que muchas veces estaban pagando de más, lo que reduciría las ganancias de sus negocios.

Camacho (2016), "Análisis de los efectos financieros del pago del anticipo de impuesto a la renta cuando supera al impuesto causado en una compañía embotelladora de agua mineral Guayaquil período 2012 – 2014". En la Universidad de Posgrado del estado – Ecuador. Cuyo objetivo fue analizar el efecto financiero, Cuando el monto pagado del subsidio a la utilidad pagado por adelantado exceda el impuesto a pagar declarado y exista una diferencia irre recuperable entre el subsidio a la renta pagado por adelantado y el subsidio a pagar. La conclusión es que la relación financiera con los elementos de la fórmula de ingreso, activo, patrimonio y otros pagos anticipados del subsidio a las ganancias como componentes principales puede determinar si el efecto financiero del pago anticipado en exceso puede gravar el impuesto a las ganancias.

Nacionales

Mendoza (2013), "Aplicación del impuesto a la renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la empresa constructora "MAN GROUP INTERNACIONAL S.A.C.", provincia de Chepén, periodo 2012-2013". Tiene por objeto determinar la efectividad de la ley de subsidio de servicios públicos en el reembolso del subsidio a la constructora Man Group Internacional SAC. Se concluyó que las compañías constructoras como la empresa Man Group Internacional SAC se vieron afectadas financieramente por el pago erróneo de los subsidios de servicios públicos y redujeron no solo su liquidez sino también su capital. Asimismo, confirma que en muchos casos las compañías constructoras han tenido que recurrir a la solicitud de préstamos bancarios para poder hacer frente a sus deberes de pasivos a breve plazo y ver que no tienen

suficiente efectivo para cubrirlos y disponer de los fondos retirados, incurriendo en cargos bancarios que afectan su resultado económico.

Barrantes y Santos (2013), "El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013". El propósito es demostrar que la planificación fiscal tiene un impacto bancario y monetario positivo en la determinación del subsidio a la utilidad del año 2013 para la compañía Ingeniería de Sistemas Industriales SA. Se concluyó que el plan fiscal 2013 de la compañía fue diseñado e implementado para minimizar el riesgo fiscal y reducir el riesgo bancario, perfeccionando la liquidez de la compañía, determinando el subsidio considerado y remediando reparaciones posteriores que incurrirían en gastos innecesarios.

Benítez (2017), "Planeamiento tributario del impuesto a la renta y su influencia en los resultados del ejercicio 2016 en la constructora CONSIS Perú SAC". El propósito es mostrar cómo la planificación fiscal del subsidio a la utilidad incide en el desempeño de la compañía en el ejercicio fiscal 2016. Se ultimó que la implementación del plan tributario del subsidio a la utilidad tuvo un impacto positivo, ya que consiguió reducir los consumos activos, gastos administrativos y consumos bancarios, logrando una ganancia de S/20,387.03, dejando así satisfecha a la compañía constructora CONSIS Perú SAC. rentable

Flores (2017), "Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la empresa de transporte internacional Sur Oriente S.C.R.L., períodos 2013 – 2014". El propósito es evaluar los pagos del subsidio a la utilidad y su impacto en el capital de trabajo y la rentabilidad de Southeastern International Shipping Corporation para el período 2013-2014. Se concluyó que los Pagos de Subsidio a la Utilidad de SUR ORIENTE S. R. Ltda, cuotas mensuales afectaron el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo, las cuales fueron más urgentes en el año 2013, así como el pago de sus gastos de operación, dificultando el crecimiento y expansión del negocio.

De la Cruz y Llamo (2017), "Importancia de los estados financieros para la toma de decisiones en el Jockey Club de Chiclayo Soc. Civil 2014-2015". El propósito es fijar la trascendencia de los períodos bancarios en la toma de disposiciones del Jockey Club de Chiclayo Soc. Civil para el período 2014-2015. Se concluyó que el período de entorno bancaria y el período de resultados son los primordiales equipos bancarios, con las cuales contar, debe servir como instrumento de gestión y observación para la toma de decretos.

Silva (2014), "Análisis de la modificación de la ley del impuesto a la renta decreto legislativo Nro. 1120 sobre los pagos a cuenta para conocer sus efectos tributarios, financieros y contables en los principales contribuyentes Chiclayo 2013". El objetivo es recabar información sobre las modificaciones a la Ley del Subsidio sobre la Utilidad en materia de pago de cuentas. Ultimó que las revisiones ejecutadas al cálculo del reembolso del subsidio sobre la utilidad Categoría III de los años 2013 y 2014 a la fecha, estuvieron al día con la mayoría de los colaboradores de la ciudad de Chiclayo porque imaginaron que era claro, preciso y no habrá impacto negativo en su liquidez, ya que dichos pagos pueden ser suspendidos o modificados de unión a los ordenamientos establecidos. Para ello, deberá seguir las formalidades establecidas en la normativa actual.

Guzmán y Vásquez (2017), "Efectos del pago a cuenta del impuesto a la renta aplicando el artículo 85 en la liquidez de la empresa comercializadora de arroz con renta bruta menor de 5%". El objeto es verificar cómo afecta el pago del subsidio sobre la utilidad calculado según el porcentaje mínimo estipulado en el capítulo 85 DL. 1120, en la liquidación de las distribuidoras de arroz del distrito de Lambayeque con un ingreso total inferior al 5% en 2013. Se concluyó que, previo a la entrada en presencia del artículo 85 del DL, los pagos de cuentas calculados en base a los coeficientes determinados por la norma 1120, 78,353 soles en 2011, 104,146 soles en 2012, los cuales se comprobó que son casi ajustado al cierre de 2011 al Impuesto sobre la Renta, 78.270 soles, frente a 129.581 soles en 2012. Refleja una aproximación que apenas cambia la liquidación de la compañía Inversiones ZZ SAC. Esto se debe a que tenemos

que recordar que estos pagos de la cuenta se realizan mensualmente en efectivo.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Bernal (2018), define renta

Bajo la teoría bancaria, "ingreso" es la fortuna que una persona o entidad consume durante un período de tiempo, es decir, no es fortuna ganada, sino fortuna consumida. Por otro lado, la referencia al concepto de tributación con "renta" como base de la tributación es centro de discusión en la doctrina y ha dado lugar a diferencias entre distintas legislaciones, una de las razones por las cuales es la consideración de la economía, los impuestos financieros y técnicos pueden combinarse.

En el ámbito económico se deriva del hecho de que el concepto de utilidad tiene una impronta económica, mientras que en el ámbito bancario es consecuencia de que el subsidio sobre la utilidad es visto como uno de los instrumentos más eficientes para costear el gasto del Estado y, por último, de la técnica. Las consideraciones tributarias se derivan de esto El hecho de que los conceptos teóricos empleados deben ser especificados en definiciones legales que puedan ser efectivamente operadas por el gobierno.

El autor menciona que el concepto tributario de utilidad es la base de compromiso así mismo esta tiene cuño económico y es uno de los instrumentos más eficientes para costear los gastos del estado.

Variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Los reembolsos en balance al subsidio de la utilidad son adelantos mensuales al Estado contra el impuesto que será determinado al final del ejercicio.

Ortega y Pacherres (2015), manifiesta:

Los pagos en cuenta son las cantidades requeridas y determinadas por la ley para proveer u otorgar recursos inmediatos al Fisco que se utilizarán como crédito por el subsidio sobre la utilidad devengado al cierre del ejercicio fiscal, o para recibir de otro modo compensaciones o devoluciones.

El autor se refiere a que los pagos a cuenta proporcionan de manera rápida al Estado los recursos necesarios para financiar sus gastos; así mismo, estos pagos al final de cada ejercicio y en relación al resultado del estado financiero serán objeto de compensación, en el caso de pérdida o tomados como saldo a favor del sujeto pasivo.

Dimensión 1: Sumas exigidas por Ley

Las sumas exigidas por ley son pagos que establece la norma de adelanto del pago del subsidio a la utilidad.

Por otra parte, en el apartado XI del TUO, Ley del Subsidio a la Utilidad, se constituye que el contribuyente deberá pagar el último subsidio a la utilidad correspondiente al ejercicio gravable en las condiciones previstas en el TUO del contribuyente. Ley Tributaria, las cuotas mensuales se determinarán con base en la categoría de ingresos correspondiente.

Por tanto, aunque la obligación de pagar a crédito es distinta de la obligación derivada del propio subsidio, sólo existe por su carácter instrumental, y su efecto real es el beneficio obtenido por el acreedor fiscal por el coste de oportunidad derivado del impuesto. Pagos Esperados En caso contrario, los ingresos que deben estar pagados más recientemente al momento de presentar la declaración de subsidios - liquidación. En el caso del subsidio sobre la utilidad, ello significa que la obligación de pagar a crédito, dado su carácter accesorio e instrumental, estará sujeta al mismo cómputo en el cómputo del plazo señalado que la obligación derivada de la citada normalización tributaria.

Las sumas exigidas por ley según el informe de SUNAT son los pagos que ordena la ley del subsidio a la utilidad de ir realizando abonos mensuales dentro de los plazos establecidos de los cuales se beneficiará el acreedor tributario.

Indicador 1: Obligación de pago

La necesidad de pago es una prestación entre acreedor y deudor. Añadió el tribunal que se entiende por obligaciones pecuniarias de derecho el vínculo que crea el estado de derecho entre sujetos activos y pasivos, debiendo estos últimos hacer valer los intereses de los primeros, y en este caso satisfacer sus intereses, principalmente dinerarios. (Camacho, 2014). La obligación de pago es un vínculo entre un sujeto pasivo y activo, el último de estos deberá ejecutar un pago al primero a fin de satisfacer su interés económico.

Indicador 2: Carácter accesorio

Los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad tienen carácter accesorio debido a que forman parte de la deuda tributaria que deriva del propio subsidio a la utilidad.

Camacho (2014), menciona que el pago del subsidio sobre la utilidad forma parte de la obligación tributaria para determinar dicho impuesto de manera indivisible, es decir, la liquidación del impuesto sobre la renta resultante está necesariamente relacionada con el crédito fiscal resultante de la liquidación. cuenta. En resumen, consideramos que la naturaleza del pago del subsidio es una obligación accesoria al subsidio sobre la utilidad que reside en la entrega de un adelanto mensual al tesoro público que será utilizado contra el impuesto que aún no se ha configurado.

Los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad son créditos contra la obligación que aún no se determina según indica el artículo 88 del TUO, Ley del Subsidio a la Utilidad, así mismo, forma parte la obligación tributaria, es por ello que se dice que tiene carácter accesorio.

Indicador 3: Acreedor tributario

El acreedor tributario es el sujeto beneficiario de una obligación. Acreedor fiscal: Es la persona que tiene que hacer provisiones fiscales. Son acreedores de las obligaciones tributarias el gobierno central y gobiernos locales, así como los entes de obligación pública con personalidad jurídica proporcionada, siempre que la ley les otorgue expresamente esa condición. (Artículo 4 del Código Tributario MEF, 2018). El acreedor tributario es la persona jurídica beneficiaria de las prestaciones tributarias.

Dimensión 2: Proporcionan recursos inmediatos al fisco

Proporciona recursos inmediatos al fisco por la frecuencia de recaudación que es de forma mensual.

Ortega y Pacherras 2015, mencionan que es bien sabido que la obligación de pagar el subsidio sobre la utilidad surge o surge cada año por un determinado ejercicio fiscal, sin embargo, el Estado no puede esperar a pagar el subsidio sobre la utilidad cada año porque su obligación de pagar el subsidio sobre la utilidad es que surjan de manera constante y constante. de forma periódica, a diferencia de cualquier otro privado igual que la Ente. Por lo tanto, si se espera que los subsidios se paguen anualmente, el hecho de que el Estado carezca de liquidez para cumplir con sus obligaciones generará confusión en la cadena de pago, lo que solo se puede verificar una vez al año.

Los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad proporcionan recursos inmediatos debido a la recaudación de estos que se hacen de forma mensual con el fin de incrementar su liquidez y así que pueda responder a sus necesidades inmediatas.

Indicador 1: Apresura recaudación

El fisco necesita apresurar la recaudación del pago a cuenta del subsidio a la utilidad porque tiene obligaciones constantes que cumplir.

Ortega y Pacherras (2015) mencionan sobre la recaudación apresurada “El Estado no puede esperar a pagar su impuesto sobre la renta todos los años por las obligaciones constantes y periódicas que tiene con él, como cualquier otra entidad privada”. Debido a las constantes obligaciones a cargo del estado, este necesita apresurar el recaudo de los pagos a cuenta.

Indicador 2: Incrementa ingresos al fisco

Ortega y Pacherras (2015) indican sobre los ingresos al fisco que este incrementa su ingreso por la recaudación mensual, Permiten al Estado recaudar impuestos de manera más eficiente y evitar la falta de liquidez, por otro lado, permiten a los contribuyentes reducir su carga tributaria a lo largo del ejercicio fiscal. El estado incrementa sus ingresos evitando su iliquidez, así como esta recaudación mensual beneficia al contribuyente evitando un pago considerable al final del período.

Indicador 3: Beneficio exclusivo del fisco

Solo el fisco es sujeto activo a cargo del cobro de estos pagos. “Son obligaciones impuestas por ley en beneficio exclusivo de Hacienda, agilizando así los cobros” (Ortega y Pacherras, 2015). Estas obligaciones mensuales son de cobro exclusivo del estado.

Dimensión 3: Créditos contra el impuesto a la renta

Los reembolsos a balance del subsidio a la utilidad son un crédito contra ese impuesto, según indica la Ley del Subsidio a la Utilidad.

Bahamonde (2015), menciona que los pagos que se realicen durante el ejercicio bajo cualquiera de los regímenes enumerados en el artículo 85 de la Ley del Subsidio sobre la Utilidad se aplicarán a la normalización de la tributación. Si el monto de las ventas a crédito excede el subsidio anual correspondiente al contribuyente, éste puede optar por solicitar la devolución

del mencionado exceso o solicitar la devolución de las compras a crédito mensuales que se le imputan a partir del mes siguiente a la exposición de la manifestación anual. reporte. Afirmación jurada.

El artículo 85 de la Ley del Subsidio a la Utilidad indica que se aplicaran los pagos a cuenta a fin de ir amortizando el impuesto a la renta determinado al final del ciclo y que de existir un saldo a favor el sujeto pasivo podrá solicitar su devolución por el exceso o solicitar una compensación aplicando ese excedente al impuesto resultante del siguiente mes luego de haber presentado la declaración jurada del periodo precedente.

Indicador 1: Compensación

La compensación de los pagos a cuenta en exceso sirve para aplicarse contra el importe resultante de los mismos posterior a la exposición de la declaración jurada del período anterior.

Según Ortega y Pacherras indican que el reintegro de los saldos del subsidio sobre la utilidad de la Categoría III devengados en el ejercicio fiscal anterior se inicia inmediatamente en los pagos a cuenta que vencen en el mes siguiente a la radicación de la declaración jurada. y así sucesivamente, hasta agotarla, siendo imposible para el contribuyente elegir la cuenta de pago de la cual puede utilizar el saldo para respaldar o suspender dicha compensación.

El autor nos indica que el resultado a favor determinado en la declaración jurada anual, puede ser utilizado para compensar el pago a cuenta del siguiente mes del ejercicio cerrado. El contribuyente no puede elegir el pago a cuenta a cancelar con el exceso indicado, según lo expresa el Informe de la Administración General de Aduanas Nro. 170-2004-SUNAT/2B0000.

Indicador 2: Devolución

Bravo (2017) manifiesta sobre la devolución que de no realizarse el hecho imponible se procede a devolución “Las obligaciones de pago anticipado se diferencian de las obligaciones tributarias por su subordinación e incertidumbre, de no producirse el hecho imponible, la cantidad consignada deberá ser reintegrada al contribuyente.

El autor nos manifiesta que existe devolución por el carácter accesorio de los pagos a cuenta si la liquidación final presentada en la declaración jurada por alguna circunstancia no se efectúa.

Indicador 3: Exigible coactivamente

Según la SUNAT, indica sobre la exigencia coactiva lo siguiente: “Cuando ocurra alguna de los escenarios pronosticados en el artículo 115 de la Ley del Impuesto, se convierte en deuda exigible, lo que faculta a Hacienda para ejercer la acción ejecutiva contra su cobro”

Vencido el plazo del pago a cuenta del subsidio a la utilidad y después de haber llegado órdenes de pago de parte de la SUNAT al deudor tributario, dicha entidad inicia el proceso de cobranza coactiva, la cual tendrá gastos por costas procesales la cual que tendrá que ser cancelado por el deudor tributario. Base legal capítulo 115º del Texto Único Ordenado (TUO) del Código dependiente.

1.3.2 Estados financieros

Variable 2: Estados financieros

Los estados bancarios son importantes porque permiten la toma de decisiones a los empresarios según los resultados que en ellos se visualice.

Son caracteres estructurados de una situación bancaria y el desenvolvimiento bancario de un individuo. El propósito de los períodos bancarios genéricos es suministrar datos sobre la realidad bancaria, el beneficio bancario y los flujos de efectivo de un ente que sea rentable para una variedad de consumidores en la toma de decretos mercantiles. (Guajardo y Andrade 2014)

Son el reflejo de cómo se encuentra una entidad en un momento determinado que permite a los usuarios la toma de decretos a través de la información bancaria que proporcionan.

Dimensión 1: Representación estructurada de la situación financiera

Se llama representación estructurada de la situación bancaria debido a la forma de presentación de los estados bancarios.

Se dice que esto es una representación estructurada de la situación bancaria, ya que los estados bancarios se presentan en el orden en que se presentan. “Documentos financieros, conocidos como estados que muestran la posición de la empresa en un año determinado de manera sistemática y ordenada” (Palomino, 2013).

Los estados bancarios presentan de forma ordenada y metódica como está situada la compañía dentro de un determinado período.

Indicador 1: Estado de situación financiera

Se refleja el efecto de las actividades derivadas que ha realizado las empresas o personas naturales.

Un estado de situación bancaria es un documento que registra de manera integral Resultado de las actividades de una persona o compañía durante un período de tiempo. El archivo suele tener una forma externa similar a una tabla dividida en dos columnas, cada una de las cuales recombina valores de

naturaleza opuesta: la primera columna recoge ganancias o ingresos, y la segunda columna recoge pérdidas o gastos. (Apaza 2012)

Los resultados que han derivado de las actividades que realizan las instituciones o personas naturales en un tiempo determinado se encuentran plasmados en el estado de situación bancaria, este estado tiene una presentación estructurada en dos columnas; la izquierda contiene los ingresos y la derecha los gastos.

Indicador 2: Estado de resultado integral

Se logra precisar que el período de efecto integral muestra el resultado del adiestramiento de una entidad.

El período de efectos integral es el quid de una compañía. Es un análisis de los resultados logrados en el año en curso, y también es un estado resumido del período de pérdidas y ganancias que registra los diversos gastos e ingresos de la compañía en el año en curso. (Apaza 2012)

El estado de resultado integral analiza el resultado obtenido en un período además de sintetizar la cuenta de resultados donde se indican los ingresos y gastos de las empresas.

Indicador 3: Estado de cambios en el patrimonio

Se muestra las transformaciones que ha sufrido el patrimonio “El objeto de un extracto bancario es mostrar y explicar los cambios experimentados por una cuenta patrimonial durante una etapa concluyente, explicando y analizando dichos cambios, causas y resultados” (Córdova 2012).

Este estado financiero, tiene como función revelar los cambios observados en el patrimonio dentro de un tiempo determinado; así como de detallar las variaciones con sus causas y efectos.

Dimensión 2: Información financiera

El objetivo es organizar y notificar información rentable para la pertinente toma de disposiciones por parte de los diversos consumidores externos de una organización económica. Para una organización con fines de lucro, uno de los datos más significativos para sus usuarios es el reporte de datos que son esenciales, datos de pérdidas y ganancias, una cuantificación de los resultados, la fabricación y comercialización de productos. (Guajado y Andrade, 2014). El propósito de la información financiera es dar a conocer información cuantitativa y beneficiosa para que tomen decisiones distintos usuarios externos de una organización.

Indicador 1: Utilidad

El término utilidad se utiliza para hacer referencia al beneficio que se obtiene de algo. Utilidad: Término económico que se refiere a la capacidad de una mercancía para compensar necesidades humanas, ya sean de cualquier naturaleza, individuales o colectivas. Esto es completamente subjetivo y no hay manera de medirlo objetivamente. En la aceptación actual, es sinónimo de ganancia. (Blas 2014). La utilidad viene ser la capacidad de una cosa de beneficiar o ser de provecho para un fin determinado para un individuo o de forma colectiva.

Indicador 2: Pérdida

Existe pérdida cuando los ingresos superan los egresos de una empresa.

Pérdida: Disminución del activo de la compañía, en otras palabras, reducción de bienes y derechos, se usa para hacer referencia a las consecuencias negativas, estos se manifiestan cuando los ingresos sean menores que los gasto. (Blas 2014)

Se le llama pérdida al descenso de los activos, bienes y derechos de un ente. Esta palabra se refiere al déficit en el resultado debido a que los costos fueron mayores que los ingresos.

Dimensión 3: Estado de flujo de efectivo

Informe que contiene entradas y salidas de dinero de una empresa durante una fase operativa para establecer el saldo de dinero neto al culmino de ese tiempo. (Guajardo y Andrade 2014).

Indicador 1: Entrada de efectivo

Los ingresos en efectivo son ingresos operativos. "Las entradas de dinero son recursos de trasferencias como comercios en efectivo, cobros y donaciones de asociados" (Guajardo y Andrade 2014).

Se llaman entradas de efectivo a los bienes que proceden de los negocios de la empresa como los cobros, ventas, cuotas de socios, etc.

Indicador 2: Salida de efectivo

Las salidas de efectivo son gastos incurridos por una entidad. "Las salidas de efectivo son pagos realizados por trasferencias como compras, reembolso y cancelación de tarifas." (Guajardo y Andrade 2014).

La salida de efectivo son los pagos realizados por las empresas cuando se efectúan compras, se pagan a los clientes, etc.

Indicador 3: Flujo neto efectivo

Diferencia entre entradas y gastos, es el contraste entre ingresos y gastos, disminuidos a la fecha de consentimiento del proyecto de inversión" (Córdova 2012, p. 93).

El saldo entre el ingreso neto y desembolso neto a partir que se aprueba un proyecto de inversión se le llama flujo neto efectivo.

1.3.3 Marco Conceptual

Crédito: Confianza dada o recibida a cambio de valor. Exige al consumidor a pagar o le da al vendedor el derecho a pagar. Se utiliza como medio de intercambio y proxy de producción. (Blas 2014, p, 171).

Decreto Ley: Norma o rango de ley admitida por gobiernos de facto (Blas 2014).

Deuda: La cantidad de capital que u individuo, compañía o estado debe a otra persona que constituye una obligación que debe ser pagada en un plazo fijo. La deuda se cataloga en interna o externa según su origen, mientras que puede ser pública o privada según su destino. (Blas 2014).

Deuda asumida: Obligaciones de la entidad pública responsable de la transferencia, previa autorización legal del gobierno nacional. Este constituye el deudor y, por tanto, está obligado a pagar la cantidad soportada (Blas 2014).

Fisco: Órganos de la administración pública encargados de recaudar y solicitar las cotizaciones de los particulares en los términos exigidos por la ley (Blas 2014).

Hecho contable: Cualquier fenómeno económico, hecho o comportamiento o negocio jurídico derivado de cambios en la estructura accionaria de la empresa puede ser fácilmente captado, medido y expresado a través de técnicas contables. Eventos en los que surgen derechos u obligaciones cuando se realizan transacciones económicas en entidades públicas que generan registros contables presupuestarios y/o financieros (Blas 2014).

Impuesto: El Estado requiere pagos obligatorios de personas físicas y jurídicas, sin contraprestación directa, para cubrir sus costos administrativos y

el costo de la provisión de bienes y servicios públicos. Los subsidios son la principal fuente de las capitales nacionales. (Blas 2014).

Impuesto a la renta: Se aplican a las utilidades del capital, las utilidades del trabajo o ambas (Blas 2014).

Renta imponible: Ingresos para calcular el monto adeudado por subsidios y/o leyes sociales como seguridad social y salud (Blas 2014).

Sujeto activo: Los impuestos son recaudados por el Estado, a través de sus órganos de gobierno (como el gobierno central, regional o local) o a través de las entidades públicas facultadas para ello. (Camacho 2014).

Sujeto pasivo: Básicamente se trata de personas naturales o jurídicas (Camacho 2014).

Déficit: Equilibrio, destacando las deficiencias de recursos de un producto en relación con el costo o la demanda durante un período de tiempo específico (Blas 2014).

Desembolso: Recursos del negocio de deuda pública y gestión de deuda. También incluye recursos provenientes de donaciones. (Blas 2014).

Ganancia: Utilidad o ganancia de una inversión o transacción, generalmente determinada como el valor del producto vendido menos los costos de suministro y depreciación, menos los factores contractuales pagados, como salarios, intereses y utilidades. (Blas 2014).

Gasto: Representa la cantidad total de recursos físicos, laborales y bancarios utilizados a lo largo de la actividad industrial en cualquier período de tiempo. (Blas 2014).

Ingreso: Un recurso que un individuo, sociedad o gobierno adquiere mediante el uso de riqueza, mano de obra o cualquier otra razón que aumente su

riqueza. En el sector público, provienen de subsidios, aranceles, productos, usos, financiamiento interno y externo, y comercializaciones de bienes y mercancías en el rubro paraestatal. (Blas 2014).

Ganancia: La utilidad o ganancia de una inversión o transacción generalmente se determina como el valor del producto vendido menos los costos de suministro y la depreciación, menos los factores contractuales pagados, como salarios, intereses y alquileres. (Blas 2014).

Gasto: Representa La cantidad total de recursos físicos, laborales y bancarios utilizados en todo el negocio en cualquier período de tiempo. (Blas 2014).

Patrimonio: En contabilidad; está conformado Conjunto de bienes, derechos y obligaciones constituido por individuos naturales, privadas, que constituyen los medios económicos y bancarios por los cuales logran sus fines <Patrimonio = Activos y Pasivos> (Blas 2014).

Patrimonio neto: Conocidos como recursos propios, incluyen la contribución del propietario <capital> y las utilidades retenidas. Es el importe residual del activo una vez deducido todos los pasivos (Blas 2014).

Resultado del ejercicio: Es un tipo de período de resultados que refleja el contraste entre ingresos y gastos reales y las ganancias acumuladas para un período específico. (López, Orta y Sierra 2012).

Usuario externo: Está formado por un grupo heterogéneo de personas que no tienen responsabilidad directa en la gestión de la compañía, aunque tienen un interés legítimo en la misma (Muñoz 2012).

Usuario interno: Dentro de este grupo estarán aquellos usuarios que sean capaces de tomar decisiones respectivas con la gestión de la empresa, a saber, los gerentes y gerentes, que utilizan la información contable para estimar los resultados operativos y realizar las tareas planificadas. (Muñoz 2012, p. 11).

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿Qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?

1.4.2 Problemas específicos

¿Qué relación existe entre las sumas exigidas por ley y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?

¿Qué relación existe entre los recursos inmediatos al fisco y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?

¿Qué relación existe entre la información financiera y los pagos del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?

1.5 Justificación del estudio

El estudio es importante para dar a conocer la relación entre los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad con los estados bancarios ya que al no tener conocimiento de un importe final pagamos indiscriminadamente sumas que no sabemos si amortizarán el importe final o nos las compensarán en caso el resultado del estado financiero sea pérdida.

1.5.1 Justificación teórica

El estudio es significativo porque doy a conocer la relación de los pagos a cuenta de subsidio a la utilidad y su relación con los estados financieros. Los pagos en cuenta son cantidades requeridas y determinadas por ley para proveer o otorgar recursos inmediatos al fisco que serán utilizados como crédito por el subsidio sobre la renta causado al cierre del ejercicio fiscal o de

otra manera sujetos a compensación o devolución. (Ortega y Pacherras 2015, p. 191). Un extracto bancario es una representación estructurada de la posición bancaria y el rendimiento bancario de una entidad. El objetivo durante Universal Banking es proporcionar información sobre el estado bancario de una entidad, el interés bancario y el flujo de efectivo que sea útil para una amplia gama de usuarios al momento de tomar decisiones económicas. (Guajardo y Andrade 2014, p. 45)

1.5.2 Justificación metodológica

Se usó la técnica de la indagación a fin que las personas a encuestar den una valoración a las mismas por medio de la escala de Likert a cada pregunta a fin de obtener información útil para el estudio de las variables estudiadas.

Según Valderrama (2015), Propiedades metodológicas “se refiere a métodos y técnicas específicas (instrumentos tales como encuestas, (modelos formales o matemáticos)) que deben facilitar el estudio de problemas similares a los que se estudian, y su posterior aplicación por parte de otros investigadores” (p. 140).

Valderrama se refiere al carácter metodológico a la metodología que aplicamos para que nos sirva como aporte al estudio del problema planteado en la tesis que servirá de guía para otras investigaciones.

1.5.3 Justificación práctica

Se da cuando la investigación a realizar está orientada a resolver problemas o recomienda alguna estrategia para el desarrollo o perfeccionamiento de las instituciones.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

Los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

1.6.2 Hipótesis específicas

Las sumas exigidas por ley se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Los recursos inmediatos al fisco se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

La información financiera se relaciona significativamente con los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

Determinar qué relación existe entre las sumas exigidas por ley y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Determinar qué relación existe entre los recursos inmediatos al fisco y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

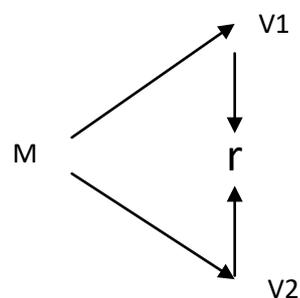
Determinar qué relación existe entre la información financiera y los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de la investigación

Diseño

El diseño del estudio fue no experimental, corte transversal, significando que las variables estudiadas, pago del subsidio a la utilidad y estados bancarios, fueron estudiadas en su propio medio natural. Hernández, Fernández y Baptista (2014), establece: “El boceto se describe a una estrategia concebido para conseguir la averiguación anhelada en respuesta al planteamiento de un problema”. (p. 128).



Dónde:

M → 81 empresas ferreteras - Independencia

V1 → variable pagos a cuenta del impuesto a la renta.

V2 → variable estados financieros.

r → relación existente entre variables.

Nivel

El nivel es descriptivo, pues se refiere a las dos variables en estudio, y encontrar la relación entre ellas. Están diseñados para describir la relación entre 2 o más variables, también de descripciones, pero no de variables particulares, sino de las relaciones entre ellas. (Valderrama 2015).

Tipo de estudio

En esta indagación el tipo es aplicado, pues la meta es brindar una solución o posible solución a los problemas descritos. También se le llama "activo",

"dinámico", "hábil o empírico". Está íntimamente relacionado con la indagación básica ya que se apoya en sus descubrimientos y aportes teóricos para resolver problemas en beneficio de la sociedad. (Valderrama 2015).

Enfoque

Esta indagación adopta un enfoque cuantitativo, pues usa estadísticas basadas en SPSS 24 para calcular variables a través de preguntas del informe. La información recibida y procesada es recolectada de compañías ferreteras de la zona independiente, lo que permitirá medir la relación con las hipótesis presentadas. Hernández, Fernández y Baptista (2014)

El punto de vista cuantitativo se basa en la recolección de fichas para la prueba de las hipótesis con base en la medición de números, así como el análisis estadístico a fin de observar el comportamiento de las mismas y experimentar las teorías.

Método

El método es hipotético: la deducción es un proceso iterativo, es decir, se repite una y otra vez, durante el cual las suposiciones se verifican con los datos que muestran los experimentos. (Bernal 2014).

Hernández, Fernández y Baptista (2014) se refiere a las hipótesis como lineamientos para las investigaciones. Las hipótesis prueban fenómenos objetos de averiguación. Las hipótesis son las explicaciones tentativas del fenómeno que se investiga.

2.2 Variables, operacionalización

2.2.1 Variables

Se puede decir que una variable es una propiedad que tiene la capacidad de medirse o ser objeto de observación.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Declare "Las variables son patrimonios que pueden cambiar, y esos cambios pueden medirse u observarse".

V1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta

V2: Estados financieros

2.2.2 Operacionalización de las variables

La función de una variable viene a ser el tránsito de descomposición de la misma a conceptos que pueden ser medidos.

Según Bernal (2012), "La Operacionalización de variables es la transformación de variables en indicadores, es decir, la transformación de conceptos en unidades de medida". Para Bernal operacionalizar las variables es desagregarla en dimensiones y estas a su vez en indicadores para su medición.

Variable 1: Pagos a cuenta de impuesto a la renta

Definición conceptual

Los reembolsos en cuenta son cantidades requeridas y determinadas por ley para proveer o otorgar recursos inmediatos al fisco que serán utilizados como crédito por el subsidio sobre la utilidad causado al cierre del ejercicio fiscal o de otra manera sujetos a compensación o devolución. (Ortega y Paceres, 2015)

Definición operacional

Los reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad son de ambiente cuantitativa, los cuales se operan en 03 dimensiones: Sumas exigidas por ley, proporcionan

recursos inmediatos al fisco, créditos contra el subsidio a la utilidad, las cuales poseen indicadores propios a fin de responder a las preguntas realizados por medio de un informe con la escala tipo Likert. Las escalas de medida son:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Variable 2: Estados financieros

Definición conceptual

Son caracteres estructurados de una situación bancaria y el desenvolvimiento bancario de un individuo. El propósito de los períodos bancarios genéricos es suministrar datos sobre la realidad bancaria, el beneficio bancario y los flujos de efectivo de un ente que sea rentable para una variedad de consumidores en la toma de decretos mercantiles (Guajardo y Andrade 2014)

Definición operacional

Es de enfoque cuantitativa y operan en 03 dimensiones: una representación estructurada de la posición bancaria, la información bancaria y el desempeño bancario, cada dimensión tiene sus propias métricas, el propósito es poblar el proyecto con un instrumento ajustado utilizando la encuesta del cuestionario Likert. Estas medidas son las siguientes:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Tabla 1. Operacionalización de la variable 1. Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala	Niveles y rango
Sumas exigidas por ley	Obligación de pago, carácter accesorio, acreedor tributario	1,2,3,4,5,6	Nunca	Parcial
			Casi nunca	Total
			A veces	
			Casi siempre	
			Siempre	
Proporcionan recursos inmediatos al fisco	Apresura recaudación, incrementa, ingresos al fisco, beneficio exclusivo del fisco	7,8,9,10,11	Nunca	
			Casi nunca	Parcial
			A veces	Total
			Casi siempre	
			Siempre	
Créditos contra el impuesto a la renta	Compensación, devolución, exigible coactivamente	12, 13, 14, 15, 16	Nunca	Parcial
			Casi Nunca	Total
			A veces	
			Casi siempre	
			Siempre	
TOTAL DE LA VARIABLE		1 al 16		

Tabla 2. Operacionalización de la variable 2. Estados financieros

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala	Niveles y rango
Representación estructurada de la situación financiera	Estado de situación financiera,	17,18, 19,20,21,22	Nunca	Negativo
	estado de resultado integral,		Casi nunca	Positivo
	estado de cambios en el patrimonio		A veces	
			Casi siempre	
	Siempre			
Información financiera	Utilidad, pérdida	23,24,25,26,27,28,29	Nunca	Negativo
			Casi nunca	Positivo
			A veces	
			Casi siempre	
	Siempre			
Estado de flujo de efectivo	Entrada de efectivo, salida de efectivo, flujo neto efectivo	30, 31, 32	Nunca	Negativo
			Casi nunca	Positivo
			A veces	
			Casi siempre	
	Siempre			
TOTAL DE LA VARIABLE		17 al 32		

2.3 Población y muestra

Población

Es un conjunto de seres con particularidades semejantes en un momento dado.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) "La localidad o universo es un grupo que concuerdan con terminantes descripciones".

La encuesta determinó que la localidad estuvo conformada por todas las compañías ferreteras del Contorno Independencia, y según el informe de la Municipalidad Distrital Independencia, la población estudiada fue de 81 empresas ferreteras del Distrito Independencia. Área.

Muestreo

El procedimiento utilizado es probabilístico, muestreo aleatorio simple, es decir, todos los participantes tienen una opción para ser elegidos.

"Como recordamos, el 'muestreo' es el acto de seleccionar un subconjunto de un conjunto, universo o población de interés más grande para recopilar datos en respuesta a la declaración de un problema de indagación". (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

Muestrear es un acto de selección de un subgrupo de un ligado mayor con el objeto de reconocer a un planteamiento derivado de un inconveniente de indagación.

Muestra.

La muestra es una porción de la localidad que tienen las mismas peculiaridades. Hernández, Fernández y Baptista (2014), indica que: "Una muestra es esencialmente un subconjunto de una población. Se supone que es un subgrupo de elementos pertenecientes a un ligado determinado en una

característica que citamos localidad". El autor manifiesta que la muestra es una parte o subgrupo de la localidad pertenecientes a un conjunto definido con características similares.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Se usó la encuesta para recopilar antecedentes con la finalidad de adquirir la indagación pertinente para determinar la relación entre los pagos del subsidio a la utilidad y los estados financieros de la empresa ferretera.

La herramienta utilizada para recoger la información es el cuestionario, el cual almacena información confiable y coherente mediante de una escala tipo Likert con 05 niveles de respuesta, de esta manera se adquirirá información sobre las variables de investigación y con ello definir la pregunta de investigación.

Ficha técnica de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta

Título: Cuestionario para medir la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Autor: Nora Milagros Albarracín Cifre

Año: 2017

Propósito: Determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Abarcado: Está formado por 16 ítems, en 03 dimensiones y 09 indicadores.

Aplicación: Personal

Puntuación: Se realizó mediante cinco posibles respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

Tabla 3. *Calificación y puntuación del cuestionario Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad.*

Alternativas	Calificación	Afirmación
N	1	Nunca
C n	2	Casi nunca
A v	3	A veces
C s	4	Casi siempre
S	5	Siempre

Propio

Ficha técnica de la variable estados financieros

Título: Cuestionario para medir la variable estados financieros

Autor: Nora Milagros Albarracín Cifre

Año: 2018

Propósito: Determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Abarcado: Está formado por 16 ítems, en 03 dimensiones y 08 indicadores.

Aplicación: Personal

Puntuación: Se realizó mediante cinco posibles respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

Tabla 4. *Calificación y puntuación del cuestionario Estados financieros*

Alternativas	Calificación	Afirmación
N	1	Nunca
C n	2	Casi nunca
A v	3	A veces
C s	4	Casi siempre
S	5	Siempre

Propio

Validez y confiabilidad

Validez

Valor en que la herramienta realmente computa la variable que está tratando de computar. (Hernández, Fernández & Bautista, 2014). La validez de contenido se entiende como el grado en que una medida representa la variable que se mide. la efectividad del contenido es el nivel en que una herramienta irradia el dominio de contenido específico del contenido que se calcula.

La validez de constructo debe manifestar cómo las medidas de un conocimiento o variable se relacionan consistentemente con las medidas de otros conceptos relacionados con la teoría.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) "Según los conocedores en la materia, la validez experta se refiere al nivel en que una herramienta de cálculo parece medir una versátil relevante".

El autor se refiere a la validez de expertos como al nivel en que el instrumento utilizado, en este caso el cuestionario, mide a las variables de acuerdo con el juicio de expertos.

Tabla 5. *Validez del instrumento*

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Doctor	Muñoz Ledesma, Sabino	Aplicable
Doctora	Sáenz Arenas, Esther Rosa	Aplicable
Magister	Oscanoa Atúncar, Raúl R.	Aplicable
Propia.		

La apreciación general del instrumento se puede inferir del análisis de la tabla anterior. Evaluación adecuada del contenido que se considere confiable en base a la opinión de expertos consultivos.

Tabla 6. *Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento*

Ítems	J1	J2	J3	S	IA	V
P1	si	si	si	3	1	87%
P2	si	si	si	3	1	87%
P3	si	si	si	3	1	87%
P4	si	si	si	3	1	87%
P5	si	si	si	3	1	87%
P6	si	si	si	3	1	87%
P7	si	si	si	3	1	87%
P8	si	si	si	3	1	87%
P9	si	si	si	3	1	87%
P10	si	si	si	3	1	87%
P11	si	si	si	3	1	87%
P12	si	si	si	3	1	87%
P13	si	si	si	3	1	87%
P14	si	si	si	3	1	87%
P15	si	si	si	3	1	87%
P16	si	si	si	3	1	87%
P17	si	si	si	3	1	87%
P18	si	si	si	3	1	87%
P19	si	si	si	3	1	87%
P20	si	si	si	3	1	87%
P21	si	si	si	3	1	87%
P22	si	si	si	3	1	87%
P23	si	si	si	3	1	87%
P24	si	si	si	3	1	87%
P25	si	si	si	3	1	87%
P26	si	si	si	3	1	87%
P27	si	si	si	3	1	87%

P28	si	si	si	3	1	87%
P29	si	si	si	3	1	87%
P30	si	si	si	3	1	87%
P31	si	si	si	3	1	87%
P32	si	si	si	3	1	87%
Promedio				3	1	100%

Se puede observar que, dado el alto grado de adaptación, eficacia y claridad de la herramienta para la pauta de investigación, el juez dictaminó que la herramienta sí cumplía con sus consideraciones de aplicabilidad.

Análisis de fiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach

Se determinó la confiabilidad del instrumento mediante una encuesta a 81 compañías ferreteras de la comuna de Independencia, 2017.

El estándar de fiabilidad está determinado por el coeficiente Alfa de Cronbach, y el rango de valores para establecer la seguridad está dado por los siguientes valores:

Tabla 7. *Valores para determinar la confiabilidad*

Valor de Rho	Significado
-1	correspondencia negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	correspondencia negativa muy alta
-0.7 a -0.89	correspondencia negativa alta
-0.4 a -0.69	correspondencia negativa moderada
-0.2 a -0.39	correspondencia negativa baja
-0.01 a -0.19	correspondencia negativa muy baja
0	correspondencia nula
0.01 a 0.19	correspondencia positiva muy baja
0.2 a 0.39	correspondencia positiva baja
0.4 a 0.69	correspondencia positiva moderada

0.7 a 0.89	correspondencia positiva alta
0.9 a 0.99	correspondencia positiva muy alta
1	correspondencia positiva grande y perfecta

Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Para la validez de la herramienta se usó el Alfa de Cronbach, el cual se encargó de decretar el promedio ponderado de las correspondencias entre variables que formaron parte de la indagación.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 varianza del ítem i,
- S_t^2 varianza de la suma de todos los ítems y
- k número de preguntas o ítems.

La herramienta consta de 16 ítems con una muestra de 81 empresas. El nivel de confidencialidad de la encuesta es del 95%. Para determinar la confidencialidad se usó el software estadístico Alfa de Cronbach SPSS 24.

Tabla 8. *Confiabilidad de la variable V1*

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,702	16

El valor Alfa de Cronbach es: 0,702, dentro de 0,7 a 0,89, por lo que esta herramienta de indagación tiene una alta confiabilidad.

Con respecto a la variable 1, se determinó la confiabilidad de la herramienta a través de una indagación realizada en 2017 a 81 trabajadores de una compañía comercial del sector ferretero de Independencia.

Tabla 9. Validez de ítems

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos de corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La obligación de pago la exige el sujeto activo	47,48	67,603	-,008	,723
2. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco	47,53	64,952	,144	,704
3. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forma parte del impuesto al a renta	47,58	66,797	,054	,713
4. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	47,88	65,660	,133	,704
5. El acreedor tributario es el sujeto activo	48,19	58,878	,423	,672
6. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	47,56	55,700	,676	,644
7. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	48,26	67,119	,029	,716
8. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del estado	47,79	67,893	,000	,717
9. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	47,64	62,083	,224	,698
10. Con el beneficio tributario del fisco de recaudar los pagos a cuenta el estado realiza obras públicas	48,16	54,111	,577	,648

11. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago	47,11	60,875	,429	,675
12. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	47,56	55,700	,676	,644
13. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	47,56	55,700	,676	,644
14. Con el beneficio tributario del fisco de recaudar los pagos a cuenta el estado realiza obras públicas	48,16	54,111	,577	,648
15. El estado de resultado integral refleja el resultado del ejercicio	47,96	72,486	-,257	,737
16. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago	47,11	60,875	,429	,675

Tabla 10. Confiabilidad de la variable V2

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,706	16

El valor Alfa de Cronbach es: 0,706, dentro de 0,7 a 0,89, por lo que esta herramienta de indagación tiene una alta confiabilidad.

Con respecto a la variable 2, se determinó la confiabilidad de la herramienta a través de una indagación realizada en 2017 a 81 trabajadores de una compañía comercial del sector ferretero de Independencia.

Tabla 11. Validez de ítems

Estadísticas de total de elemento				
Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido	

17. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	46,30	54,911	,424	,676
18. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	46,21	54,918	,538	,665
19. El acreedor tributario es el sujeto activo	46,84	54,086	,520	,664
20. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	46,53	60,102	,277	,695
21. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	46,91	60,330	,222	,701
22. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	46,21	54,918	,538	,665
23. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	46,91	60,330	,222	,701
24. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del estado	46,44	65,275	-,039	,725
25. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	46,30	54,911	,424	,676
26. El acreedor tributario es el sujeto activo	46,67	57,650	,405	,681
27. Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta	46,38	62,814	,058	,721
28. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	46,53	60,102	,277	,695
29. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco	46,19	63,678	,038	,720
30. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	46,21	54,918	,538	,665
31. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	46,57	62,873	,173	,703
32. El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión	46,14	61,294	,203	,702

2.5 Métodos de análisis de datos

Se utilizaron las estadísticas pertinentes y las medidas estadísticas convenientes. Para analizar los datos recopilados se creó una base de datos usando SPSS 24.

Se tomaron las siguientes variables

V1 = Cuantitativa Ordinal (Reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad)

V2 = Cuantitativa Ordinal (Períodos bancarios)

Nuevamente se analizó esta variable, la cual ha sido codificada y tabulada, media del análisis estadístico (x).

Estadística descriptiva

Obteniendo en cuenta los niveles presentados en los objetivos de la indagación, se usó para fijar el cómputo de las periodicidades de descripción en los datos adquiridos de las herramientas de recolección de datos aplicadas.

Estadística de prueba

Se usó la prueba de Kolmogorov Smirnov para decretar el análisis pertinente y se utilizó la prueba conveniente.

Prueba de hipótesis

Se usó la prueba de correlación no paramétrica Rho Spearman pues los datos provienen de una repartición normal.

Tabla 12. *Recurso estadístico*

Análisis estadístico	Recurso estadístico
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables.	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$

2.6 Aspectos éticos

En esta encuesta, en general, se cumplió con la ética profesional, en consonancia con los principios éticos y sociales, se consideraron los siguientes principios:

Confidencialidad: Indagación recabada en carácter institucional y como personas involucradas como informantes de la indagación.

Objetividad: En este trabajo se citan fuentes bibliográficas de la indagación mostrada para demostrar la ausencia de plagio intelectual.

Originalidad: Se mencionarán en las fuentes bibliográficas de la indagación expuesta para manifestar la ausencia de plagio intelectual.

Veracidad: La averiguación visible será veraz, con atención a su confidencialidad.

III. RESULTADO

Se presenta los datos recolectado considerando el propósito de estudio. Determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad y los períodos bancarios en las compañías ferreteras del distrito de Independencia, 2017.

Análisis descriptivo de la variable Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Tabla 13. Descripción de los reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Parciales	41	50,62
	Totales	40	49,38
	Total	81	100,00

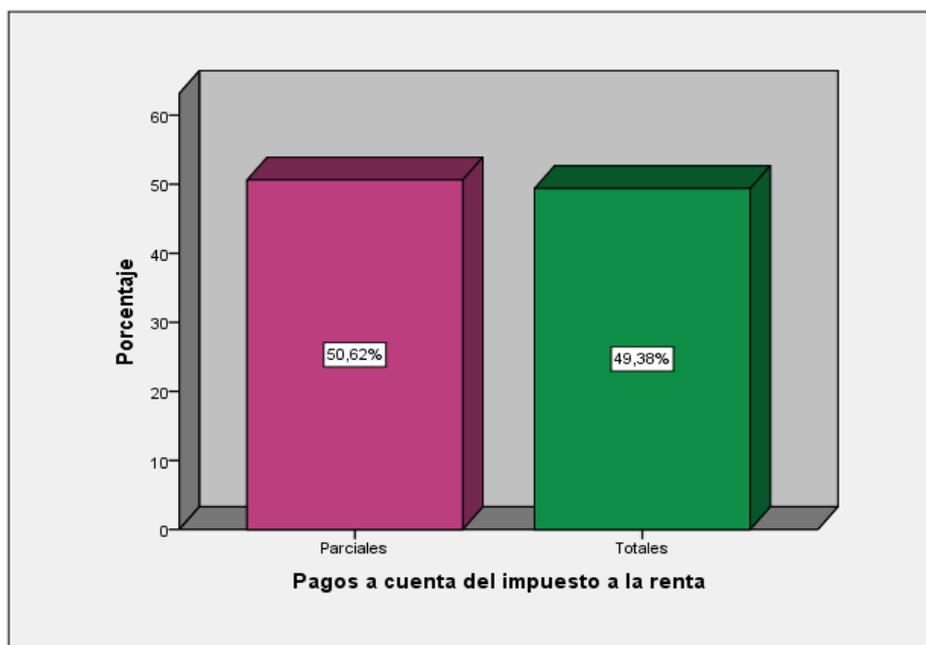


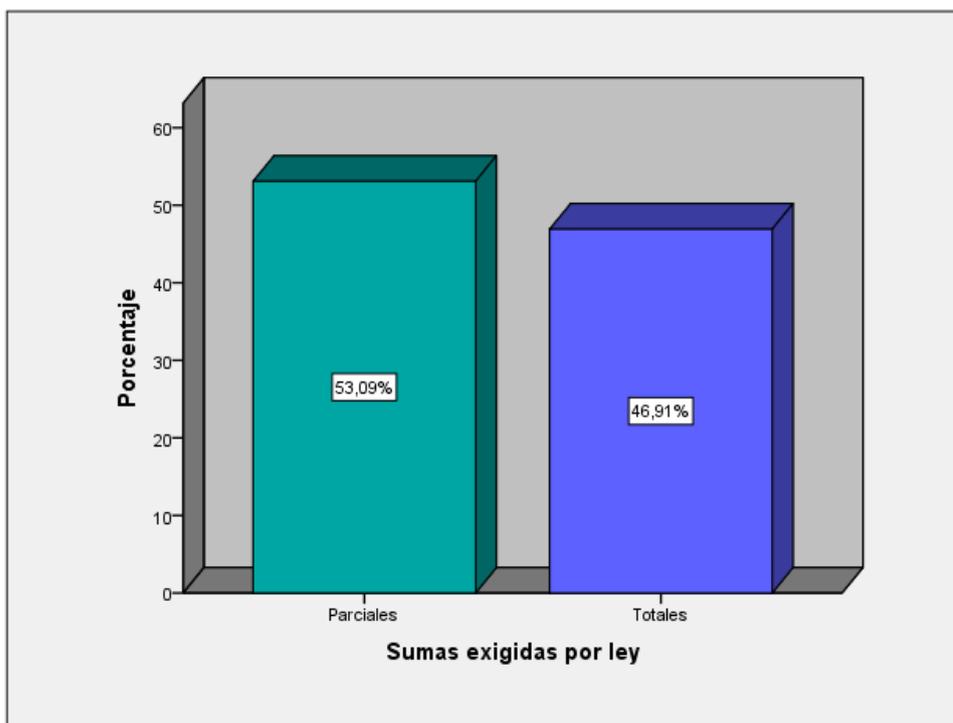
Figura 1. Descripción de los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad

SSPS 24

Tabla 13 y figura 1 el 50.62% de las sociedades ferreteras del distrito de Independencia, realizan pagos parciales de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y el 49.38% realizan pagos totales de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Tabla 14. Descripción de Sumas exigidas por ley

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Parcial	43	53,09
	Total	38	46,91
	Total	81	100,00

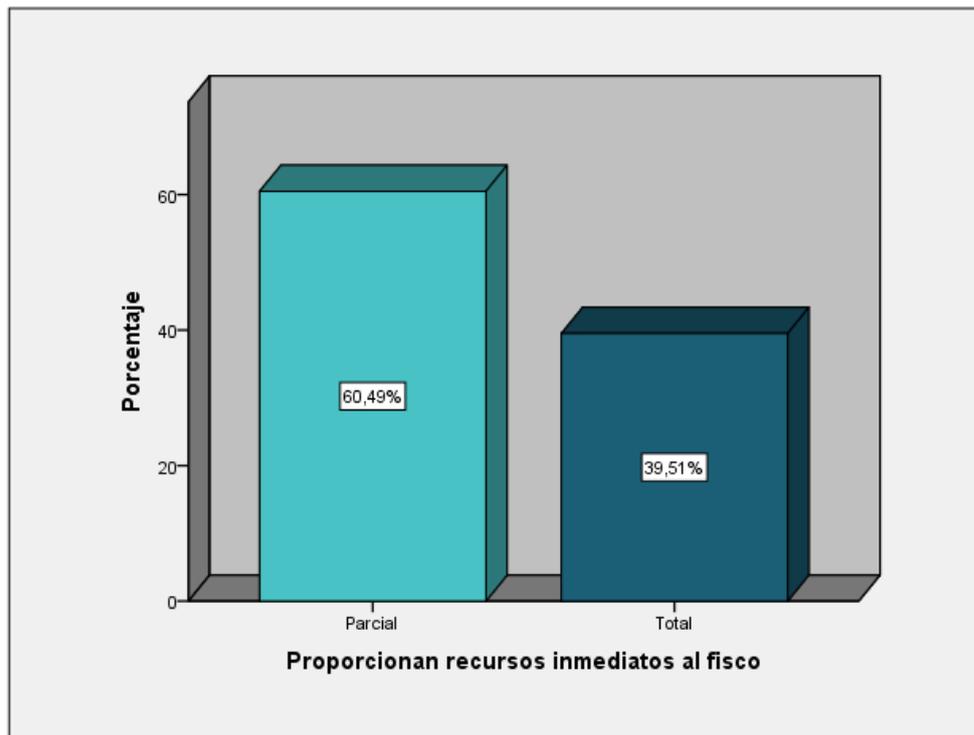
*Figura 2.* Descripción Sumas exigidas por ley

SSPS 24

Tabla 14 y figura 2 el 53.09% de las sociedades ferreteras del distrito de Independencia. realizan el reembolso parcial de las sumas exigidas por ley y el 46.91% realizan pagos totales.

Tabla 15. Descripción de Proporcionan recursos inmediatos al fisco

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Parcial	49	60,49
	Total	32	39,51
	Total	81	100,00

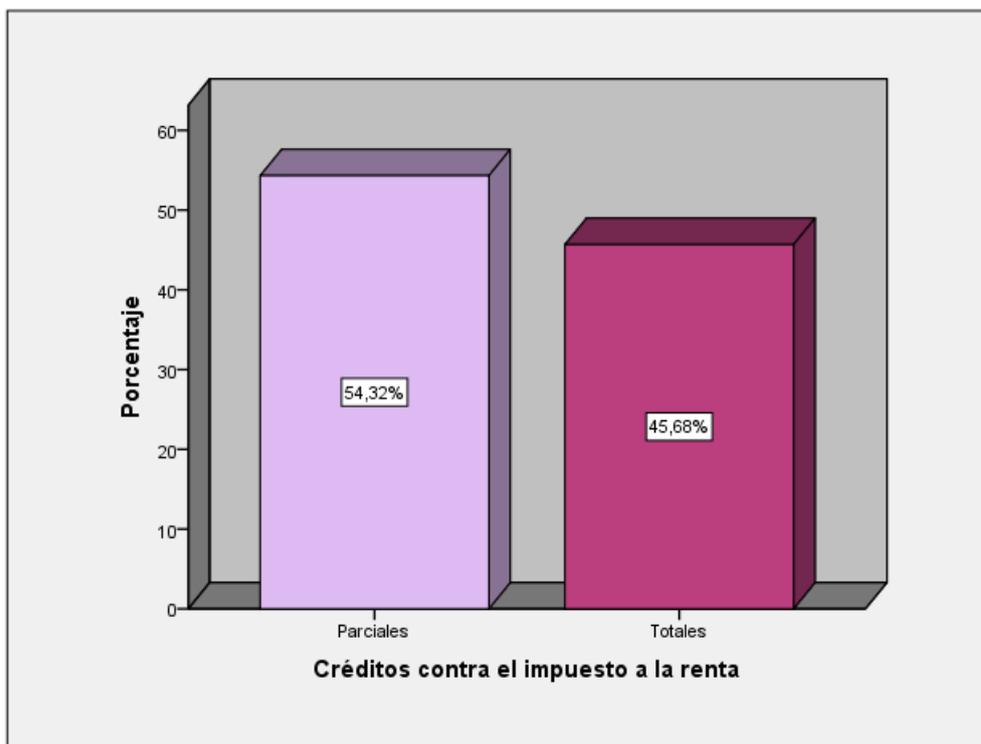
*Figura 3.* Proporcionan recursos inmediatos al fisco

SSPS 24

En la tabla 15 y figura 3 el 60.49% de las corporaciones ferreteras del contorno de Independencia, realizan pagos parciales de los reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad y el 39.51% ejecutan pagos totales a cuenta del impuesto a la renta.

Tabla 16. Descripción de Créditos contra el impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Parcial	44	54,32
	Total	37	45,68
	Total	81	100,00

*Figura 4.* Créditos contra el subsidio a la utilidad

SSPS 24

En la tabla 16 y figura 4 el 54.32% las compañías ferreteras del distrito de Independencia encuestadas abonaron créditos contra el subsidio a la utilidad en forma parcial y el 45.68% abonaron los pagos totales.

Análisis descriptivo de la variable Estados financieros

Tabla 17. Descripción de Estados financieros

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Negativo	44	54,32
	Positivo	37	45,68
	Total	81	100,0

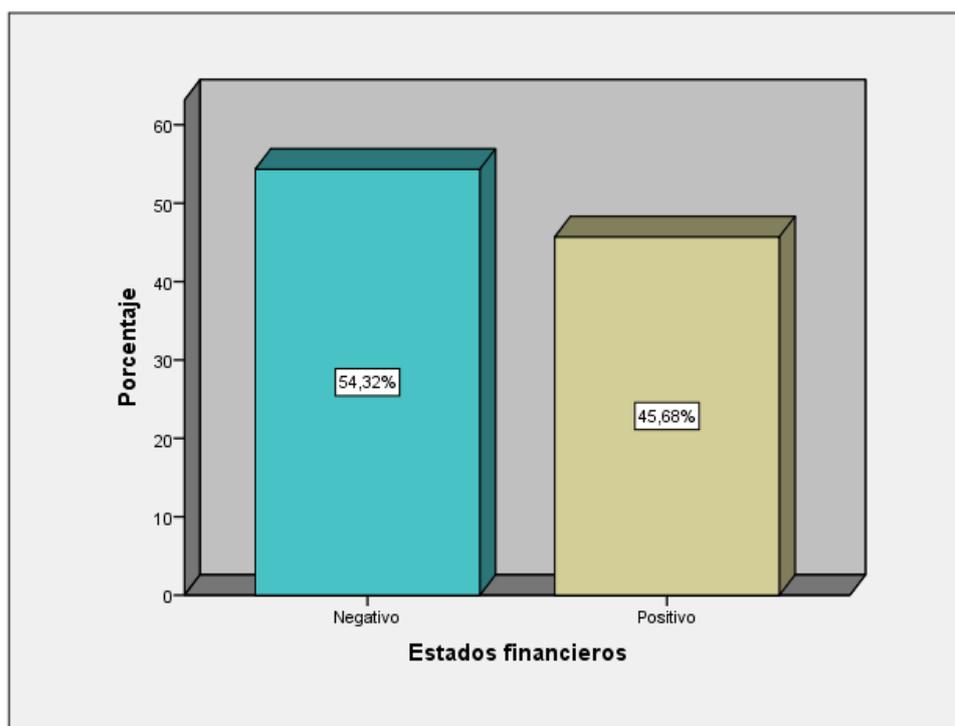


Figura 5. Descripción de Períodos bancarios

SSPS 24

En la tabla 17 y figura 5 el 54.32% de las compañías ferreteras presenta estados financieros negativos mientras que el 45.68% presenta estados bancarios positivos.

Tabla 18. Descripción de la Representación estructurada de la situación bancaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Negativo	46	56,79
	Positivo	35	43,21
	Total	81	100,00

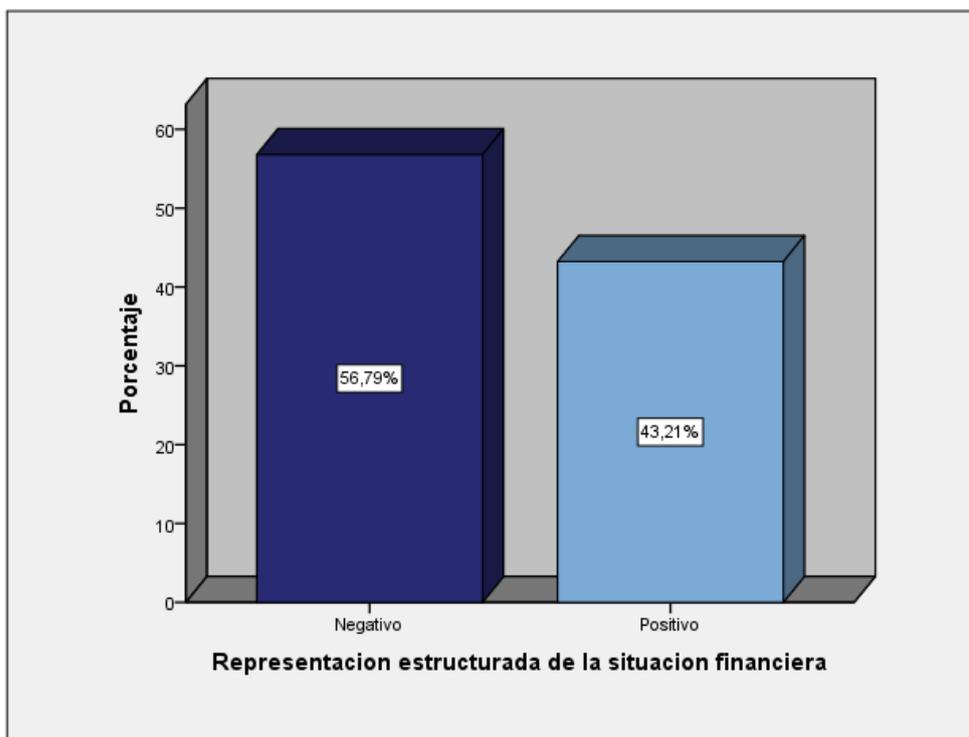


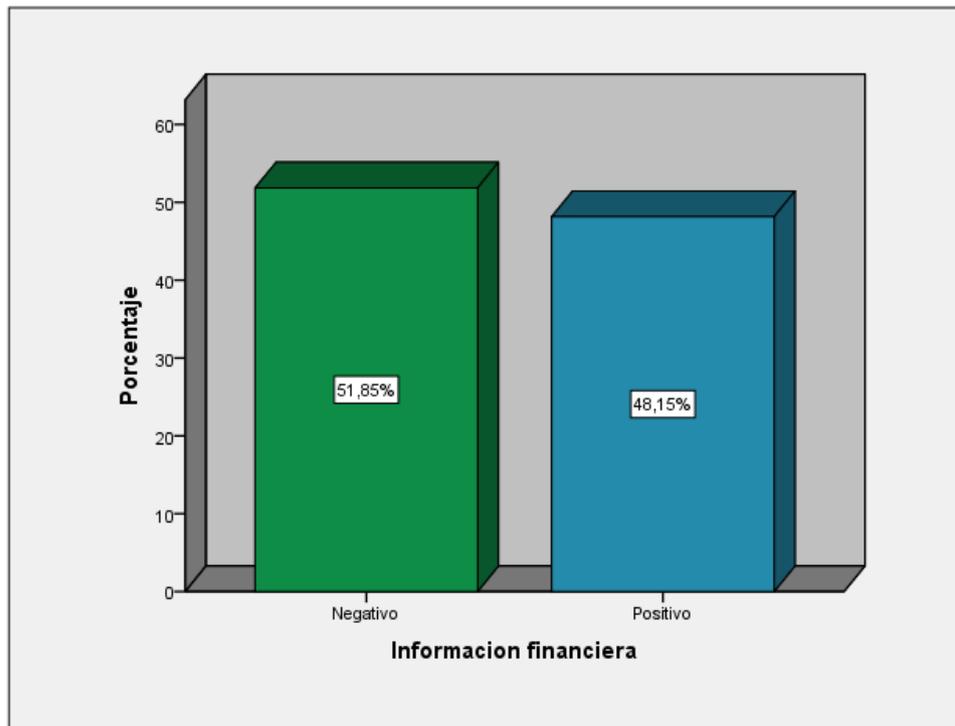
Figura 6. Descripción de la Representación estructurada de la situación bancaria

SSPS 24

En la tabla 18 y figura 6 el 56.79% de las compañías ferreteras muestran una negativa representación estructurada de la situación financiera, en cambio el 43.21% tiene una positiva representación estructurada de la situación bancaria.

Tabla 19. Descripción de la información financiera

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Negativo	42	51,85
	Positivo	39	48,15
	Total	81	100,00

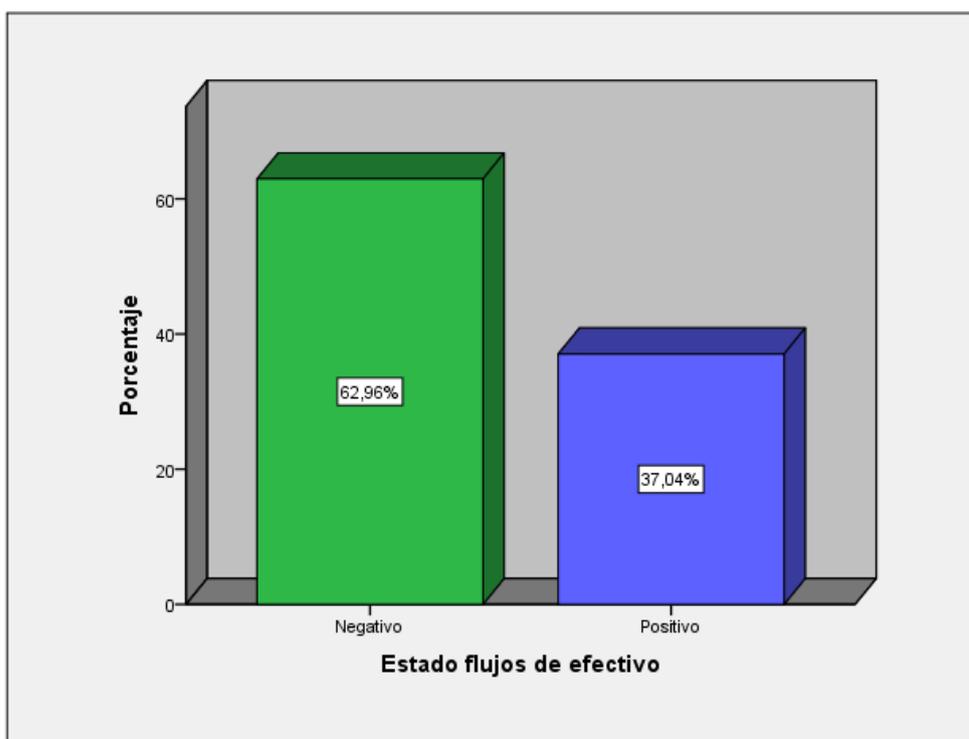
**Figura 7.** Descripción de información financiera

SSPS. 24

En la tabla 19 y figura 7 el 51.85% de las compañías ferreteras tiene una negativa información bancaria y el 48.15% tiene una positiva información bancaria.

Tabla 20. Descripción del Estado de flujo de efectivo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Negativo	51	62,96
	Positivo	30	37,04
	Total	81	100,00

**Figura 8.** Descripción del Estado del flujo de efectivo

SSPS 24

En la tabla 20 y figura 8 el 62.96% de las compañías ferreteras encuestadas posee estados de flujo de efectivo negativos y el 37.04% positivos.

Tabla 21. Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad y Períodos bancarios

		Estados financieros			
		Negativo	Positivo	Total	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Parciales	Recuento	36	5	41
		% del total	44,4%	6,2%	50,6%
	Totales	Recuento	8	32	40
		% del total	9,9%	39,5%	49,4%
Total	Recuento	44	37	81	
	% del total	54,3%	45,7%	100,0%	

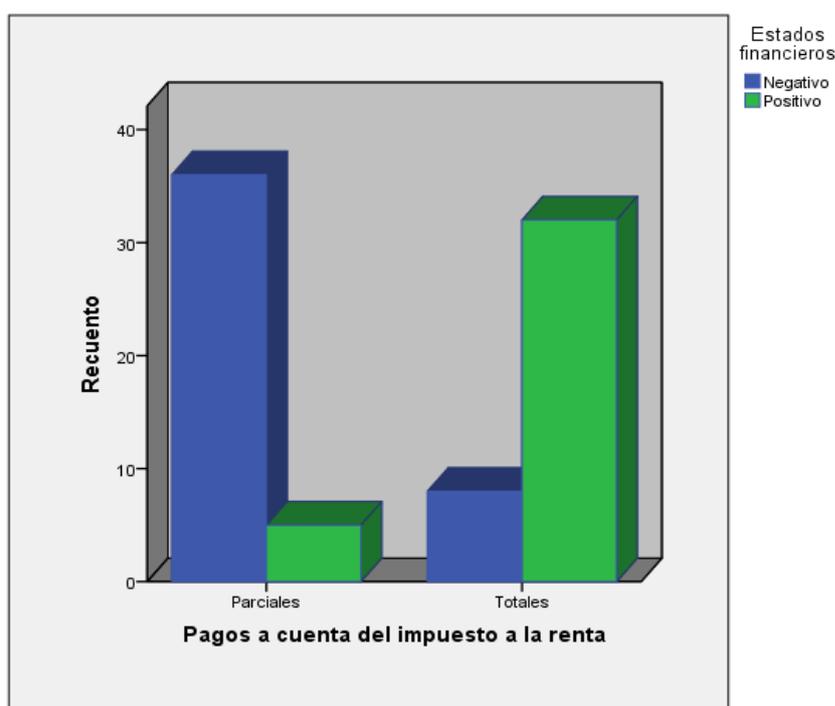


Figura 9. Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad y Períodos bancarios
SSPS 24

De 81 encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia el 50.6% manifiesta que los pagos a cuenta del subsidio a utilidad son parciales, el 44.4% indica que los períodos bancarios son negativos y el 6.2% el indica que los períodos bancarios son positivos. Así mismo, el 49.4% de los encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia indica que los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad son totales, el 9.9% indica que los períodos bancarios son perjudiciales y el 39.5% que los períodos bancarios son provechosos.

Tabla 22. Sumas exigidas por ley y Períodos bancarios

		Estados financieros			
		Negativo	Positivo	Total	
Sumas exigidas por ley	Parciales	Recuento	33	10	43
		% del total	40,7%	12,3%	53,1%
	Totales	Recuento	11	27	38
		% del total	13,6%	33,3%	46,9%
Total	Recuento	44	37	81	
	% del total	54,3%	45,7%	100,0%	

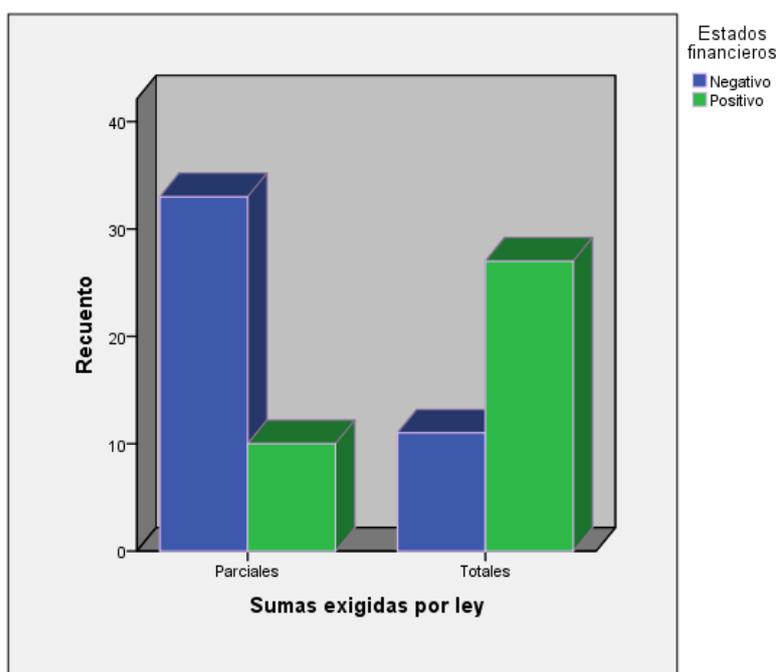


Figura 10. Sumas exigidas por ley y Estados financieros
SSPS 24

De los 81 encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia el 53.1% manifiesta que las sumas exigidas por ley se pagan de forma parcial, el 40.7% indica que los estados bancarios son negativos y el 12.3% el indica que los estados bancarios son positivos. Así mismo, el 46.9% de los encuestados de las sociedades ferreteras, distrito de Independencia indica que las sumas exigidas por ley se pagan de forma total, el 13.6% indica que los períodos bancarios son perjudiciales y el 33.6% que los períodos bancarios son provechosos.

Tabla 23. Recursos inmediatos al fisco y Estados bancarios

		Estados financieros			
		Negativo	Positivo	Total	
Recursos inmediatos al fisco	Parcial	Recuento	36	13	49
		% del total	44,4%	16,0%	60,5%
	Total	Recuento	8	24	32
		% del total	9,9%	29,6%	39,5%
Total		Recuento	44	37	81
		% del total	54,3%	45,7%	100,0%

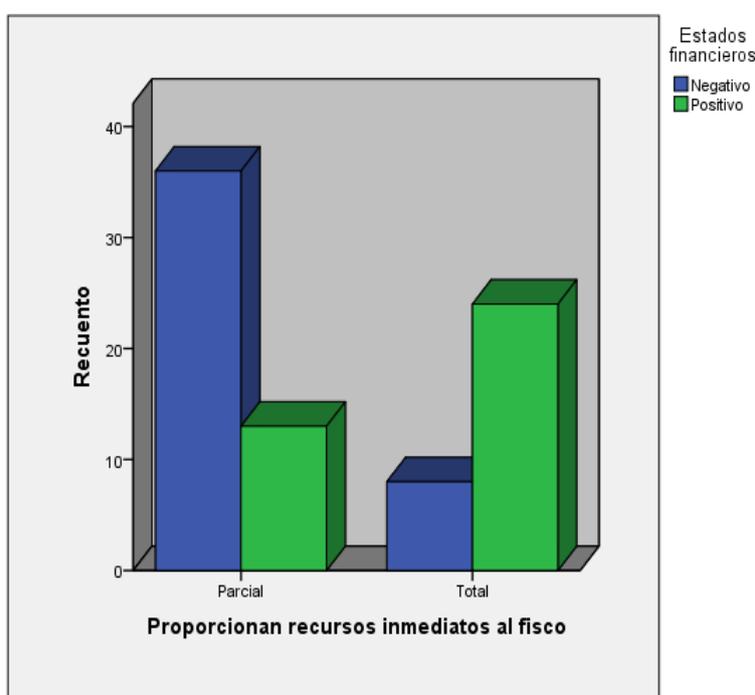
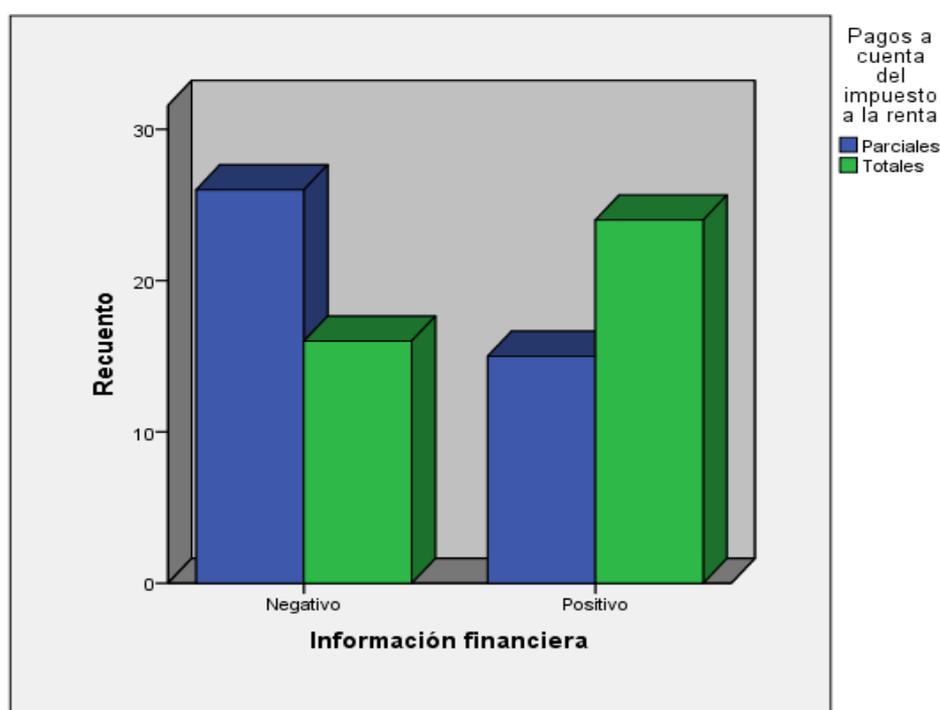


Figura 11. Recursos inmediatos al fisco y Estados financieros
SSPS 24

De los 81 encuestados de las corporaciones ferreteras del distrito de Independencia el 60.5% manifiesta que los recursos inmediatos al fisco son parciales, el 44.4% indica que los estados bancarios son negativos y el 16% el indica que los estados bancarios son positivos. Así mismo, el 39.5% de los encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia indica que los recursos inmediatos al fisco son totales, el 9.9% indica que los períodos bancarios son perjudiciales y el 29.6% que los períodos bancarios son provechosos.

Tabla 24. Información financiera y Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad.

		Pagos a cuenta del impuesto a la renta			
		Parciales	Totales	Total	
Información financiera	Negativo	Recuento	26	16	42
		% del total	32,1%	19,8%	51,9%
	Positivo	Recuento	15	24	39
		% del total	18,5%	29,6%	48,1%
Total	Recuento	41	40	81	
	% del total	50,6%	49,4%	100,0%	

**Figura 12.** Información financiera y Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad SSPS 24

De los 81 encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia el 51.9% manifiesta que la información financiera es negativa, el 32.1% indica que los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad son parciales y el 19.8% el indica que los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad son totales. Así mismo, el 48.1% de los encuestados de las compañías ferreteras del distrito de Independencia indica que la información bancaria es positiva, el 18.5% indica que los reembolsos a cuenta del subsidio a la utilidad son parciales y el 29.6% son totales.

3.3 Nivel Inferencial

Prueba Normalidad

Tabla 25. Prueba de Kolmogorov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	,343	81	,000
Sumas exigidas por ley	,356	81	,000
Proporcionan recursos inmediatos al fisco	,394	81	,000
Créditos contra el impuesto a la renta	,362	81	,000
Estados financieros	,362	81	,000
Representación estructurada de la situación financiera	,375	81	,000
Información financiera	,349	81	,000
Estado flujos de efectivo	,407	81	,000

SSPS 24

La tabla 25 muestra que los resultados obtenidos por la prueba de normalidad dando un valor de 0.00, siendo mínimas a 0.05, indicando que los datos no provienen de una repartición normal y son pruebas no paramétricas.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Planteamos las siguientes hipótesis de trabajo:

Ha: Los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Ho: Los pagos a cuenta del impuesto a la renta no se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Margen de error: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Medida de aceptación: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se admite H_a

Tabla 26. *Coeficiente de correlación de Pagos a cuenta del subsidio a la utilidad y Períodos bancarios*

		Correlaciones		
		Pagos a cuenta del impuesto a la renta		
		Estados financieros		
Rho de Spearman	Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	1,000	,681**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	81	81
	Estados financieros	Coeficiente de correlación	,681**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	81	81

SSPS 24

El valor de $p = 0.00$ es minúsculo a 0.05 , refutando H_0 y admitiendo H_1 . Dicho esto, los pagos de subsidios de alquiler se correlacionan significativamente con el estado de cuenta bancario de Independence Zone Hardware de 2017. También, el valor de Rho Spearman = 0.681 , representando los pagos de cuentas y estados financieros de Ferretería Distrito Independencia en el año 2017. Así mismo, la correlación es proporcional (signo +), es decir, más pagos de subsidios a la renta mejoran la banca estatal.

Hipótesis Específicas 1

H_a : Las sumas exigidas por ley se relacionan significativamente con los períodos bancarios en las compañías ferreteras del contorno de Independencia, 2017.

H_0 : Las sumas exigidas por ley no se relacionan significativamente con los períodos bancarios en las compañías ferreteras del contorno de Independencia, 2017.

Margen de error: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Medida de aceptación: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se admite H_a

Tabla 27. *Coeficiente de correlación de Sumas exigidas por ley y Estados financieros*

Correlaciones				
			Sumas exigidas por ley	Estados financieros
Rho de Spearman	Sumas exigidas por ley	Coeficiente de correlación	1,000	,479**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	81	81
	Estados financieros	Coeficiente de correlación	,479**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	81	81

SPSS 24

Dado que el valor de $p = 0,00$ o un valor inferior a $0,05$, refutando H_0 y admitiendo H_1 . En otras palabras, la cantidad requerida por la ley se correlaciona significativamente con los períodos financieros 2017 de Independent Zone Hardware Company. Asimismo, el valor de Rho Spearman = 0.479 , indicando la correlación entre pagos de cuentas y estados de cuenta Compañías Ferreteras, Distrito Independencia, 2017. También, la correlación es proporcional (signo +), es decir, mayores pagos exigidos por ley pueden mejorar los períodos bancarios.

Hipótesis Específicas 2

H_a : Los recursos inmediatos al fisco se relacionan significativamente con los períodos financieros en las compañías ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Ho: Los recursos inmediatos al fisco no se relacionan significativamente con los períodos financieros en las compañías ferreteras del barrio de Independencia, 2017.

Margen de error: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Medida de aceptación: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite Ho

$p \leq \alpha \rightarrow$ se admite Ha

Tabla 28. *Coefficiente de correlación entre los recursos inmediatos al fisco y los estados financieros*

		Proporcionan recursos inmediatos al fisco		
			Estados financieros	
Rho de Spearman	Proporcionan recursos inmediatos al fisco	Coefficiente de correlación	1,000	,476**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	81	81
	Estados financieros	Coefficiente de correlación	,476**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	81	81

SSPS 24

El valor de $p = 0.00$ es menor a 0.05 , refutando Ho y admitiendo H1. Es decir, los recursos directos del erario estatal se correlacionaron significativamente con los períodos bancarios de 2017 de las compañías ferreteras de la Zona Independencia. Asimismo, el valor de Rho Spearman = 0.476 , indicando recursos directos y períodos bancarios y Periodos Bancarios de la Compañía Ferretera Zona Independiente, 2017. También, la similitud es proporcional (signo +), es decir, se dispone de más recursos directos para mejorar los estados bancarios.

Hipótesis Específicas 3

Ha: La información financiera se relaciona significativamente con los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Ho: La información financiera no se relaciona significativamente con los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Margen de error: $\alpha = 0.05 = 5\%$

Medida de aceptación: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite Ho

$p \leq \alpha \rightarrow$ se admite Ha

Tabla 29. *Coefficiente de correlación de la información financiera y los pagos a cuenta del impuesto a la renta.*

Correlaciones				
			Información financiera	Pagos a cuenta del impuesto a la renta
Rho de Spearman	Información financiera	Coeficiente de correlación	1,000	,234*
		Sig. (bilateral)	.	,035
		N	81	81
	Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,234*	1,000
		Sig. (bilateral)	,035	.
		N	81	81

SPSS 24.

Dado que el valor de $p = 0.00$ es minúsculo a 0.05 , refutando Ho y admitiendo H1. Dicho esto, la información bancaria se correlaciona significativamente con los pagos de subsidios sobre la utilidad de 2017 de las compañías de hardware en el Distrito Independiente. También el valor de Rho Spearman = $0,234$, lo que indica una correlación entre la información bancaria y los pagos de impuestos sobre la renta para las compañías de hardware del Distrito Independiente de 2017. Además, la similitud es proporcional (signo +), es decir, mejor información bancaria, mejor presentación bancaria.

IV. DISCUSIÓN

La prueba de validez indica que el Alfa de Cronbach, los resultados del pago del instrumento de subsidio a la utilidad y estado bancario son 0,702 y 0,706 respectivamente, cada uno de los cuales consta de 16 ítems, el nivel de confiabilidad es del 89% y el valor es moderado. El Alfa de Cronbach, un valor cercano a 1, garantiza la seguridad de la escala, lo que nos permite decir que el instrumento es adecuadamente confiado.

1. Al aplicar el Rho de Spearman en una prueba de hipótesis basada en los resultados estadísticos de Pagos de subsidios de servicios públicos y extractos bancarios de 2017 de Independent District Hardware Company, la mediana o $p = 0,000$ el valor de significancia es minúsculo que 0,05, con una fiabilidad del 95% teniendo en cuenta el nivel de género y un 5% de margen de error, refutando H_0 y admitiendo H_1 , por lo que esta prueba nos permite mencionar los pagos de subsidio de servicios públicos en relación con el estado de cuenta bancario de 2017 de Compañía Ferretera Independiente Distrito. Estos efectos corroboran la indagación realizada por Villegas y Julca (2015), quienes concluyeron que "se puede observar que los contribuyentes están de acuerdo en quitar este subsidio, pero siempre y cuando no perjudique su economía porque creen que muchas veces están pagando más. por eso, reduce las ganancias de su negocio".

2. Para la Hipótesis específica 1, se empleó la prueba Rho de Spearman al nivel de significancia o $p = 0.000$ con un valor menor a 0.05, lo que tiene en cuenta un nivel de seguridad del 95% y un margen del 5%. mencionar que rechazamos la H_0 y aceptamos la H_1 , por lo que esta prueba nos lleva a sugerir que el monto legalmente requerido está relacionado con las finanzas de la corporación de hardware de la zona independiente, 2017, nuevamente, estos resultados son consistentes con Guzmán En concordancia con Vásquez (2017), concluyeron que "los pagos a crédito se calculan DLs con base en coeficientes que establecían normas anteriores a la entrada en vigencia del artículo 85. 1120, 78,353 soles en 2011, 104, 146 soles en 2012, Se verificó que al cierre de 2011 el subsidio a la renta se ajustó a casi 78.270 soles, y 2012 fue de 129.581 soles. Refleja un acercamiento que apenas cambia la fluidez de la compañía Inversiones ZZ SAC. Esto se debe a que tenemos que

tener en cuenta que estos pagos de la cuenta se realizan en efectivo de manera mensual”.

3. En el caso de la hipótesis específica 2, se empleó la prueba Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o $p = 0.000$ es menor a 0.05, donde el nivel de significancia tiene 95% de confiabilidad y 5% de margen de error, lo que nos lleva a mencionar rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, por lo que esta prueba nos permite indicar que los recursos directos de Hacienda tienen relación con los estados bancarios de la empresa ferretera zona independiente, 2017, nuevamente estos resultados tienen relación con Barrantes y Santos (2013) Diseñar e implementar un plan fiscal 2013 en una compañía que minimice el riesgo fiscal, aunque sea financieramente riesgoso, mejore la liquidez de la empresa, determine el subsidio adecuado y evite reparaciones de seguimiento que generen gastos innecesarios”.

4. Para la Hipótesis específica 3, aplicando la prueba Rho de Spearman, el valor de significancia o valor de $p = 0.000$ es minúsculo a 0.05, con un nivel de seguridad del 95% y un margen de error del 5%, lo que nos lleva a mencionar rechazando la H_0 y aceptando la H_1 , por lo que esta prueba nos condesciende mencionar que la información bancaria está relacionada con los pagos a cuentas subsidiadas de servicios públicos, reiteradamente estos resultados son sólidos con Della Cruz (2017), quien concluye que “los estados de posición bancarios y de utilidad y Los estados de pérdidas son su El principal instrumento bancario que se posee debe servir como una herramienta de gestión y control para la toma de decisiones.”

En conclusión, se considera que esta indagación es una contribución que aportará a contribuir a las futuras indagaciones, nuevas ideas sobre los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad y los estados bancarios.

V. CONCLUSIONES

1. Según la hipótesis general, se ha conseguido comprobar y confrontar con la realidad, que los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad se relacionan con los estados bancarios, como muestra la Tabla N° 21, ya que nos permite reducir nuestro subsidio a la utilidad anual que nos resulta en los estados bancarios.

2. Se puede consumir ante la hipótesis específica 1 programada y validada, que las sumas exigidas por ley se concierne con los estados bancarios, como muestra la Tabla N° 22, ya que la ley del subsidio a la utilidad a través de un sistema de porcentajes y/o coeficientes, determina el importe a pagar mensualmente, por lo que, pagando mensualmente los importes correctos, la compañía evita rectificaciones y/o sanciones ante o por parte del fisco.

3. Se logra ultimar ante la hipótesis específica 2 programada y validada, que los recursos inmediatos al fisco se relacionan con los períodos bancarios en las compañías ferreteras del contorno de Independencia, 2017, como muestra la Tabla N° 23, porque al ser desembolsos mensuales afectan nuestra caja y bancos si bien es cierto no en forma considerable, hay una ligera disminución de los activos, sin embargo, esto es compensado por la reducción de las estadísticas por pagar.

4. Como ejecución final, frente a la hipótesis específica 3 planteada y validada, se adquiere que la información bancaria se concierne con los estados bancarios, como muestra la Tabla N° 24, permite a los usuarios externos tener una visión general de cómo se presenta la empresa permitiéndoles tomar decisiones con respecto a la compañía; dicha información se refleja en los estados bancarios.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se concesión a las compañías ferreteras del barrio Independencia, no dejar de realizar los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad a fin de ir amortizando el importe final calculado al final del ejercicio.
2. Es recomendable que las compañías ferreteras del distrito de Independencia, verifiquen correctamente el importe a pagar mensual de los pagos a cuenta del subsidio a la utilidad a fin de evitar rectificaciones ante la SUNAT, así como evitar reprocesos innecesarios en la compañía y/o multas por parte del fisco.
3. Es recomendable que las compañías ferreteras del distrito de Independencia, no dejen de realizar pagos a cuenta del subsidio a la utilidad de forma mensual ya que contribuirá a reducir sus cuentas por pagar las cuales se verán reflejadas en sus estados bancarios.
4. Es recomendable que las compañías ferreteras del contorno de Independencia, mantengan al día y con información veraz sus estados bancarios ya que estos son el reflejo de la información bancaria que revisarán los usuarios externos y por medio de ello les permitirá tomar decisiones frente a la compañía.

VII. REFERENCIAS

- Apaza, M. (2012). *Estados financieros formulación, análisis e interpretación acorde a las NIIFS y al PCGE*. (2ª ed.). Perú. Instituto Pacífico SAC
- Bahamonde, M. (2012). *Aplicación práctica de la ley del impuesto. Personas naturales y empresas*. (1ª ed.). Perú: Gaceta Jurídica SA
- Barrantes, L y Santos, L (2013). *“El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A. en el año 2013”*. (Tesis para obtener el título de contador público en la universidad privada Antenor Orrego).
- Benítez, A. (2017). *“Planeamiento tributario del impuesto a la renta y su influencia en los resultados del ejercicio 2016 en la constructora CONSIS Perú SAC”*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo).
- Bernal, A. (2018). *Manual Práctico del impuesto a la renta 2017-2018*. Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Bernal, C. (2012). *Metodología de la investigación científica administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (4ª ed.). Colombia: Pearson educación
- Blas, P. (2014) *Diccionario de Administración y finanzas*. Estados Unidos: Palibrio LLC.
- Bravo, J. (2017) *Fundamentos de derecho tributario*. (1ª ed.). Perú: Crea Libros.
- Camacho, C. (2014). *Pagos a cuenta del impuesto a la renta criterios para su determinación, modificación y suspensión*. (1ª ed.). Gaceta Jurídica SA

Camacho, W. (2016). *“Análisis de los efectos financieros del pago del anticipo de impuesto a la renta cuando supera al impuesto causado en una compañía embotelladora de agua mineral o de manantial de la ciudad de Guayaquil correspondiente al período 2012 – 2014”*. (Tesis para optar el título de Magister en administración tributaria en la universidad de posgrado del estado – Ecuador).

Córdova M. (2012) *Gestión financiera*. (1ª ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones 2012.

De la Cruz, Z. y Llamo, G. (2017). *“Importancia de los estados financieros para la toma de decisiones en el Jockey Club de Chiclayo Soc. Civil 2014-2015”*. (Tesis para optar el título profesional de contador público en la universidad Señor de Sipán).

Flores, Y. (2017). *“Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en el capital de trabajo y la rentabilidad de la empresa de transporte internacional sur oriente S.C.R.L., períodos 2013 – 2014”*. (Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Nacional del Altiplano).

Guajardo G. y Andrade, N. (2014) *Contabilidad Financiera* (6ª ed.). México: Mc Graw Hill Education

Guzmán y Vásquez (2017) *“Efectos del pago a cuenta del impuesto a la renta aplicando el artículo 85 en la liquidez de la empresa comercializadora de arroz con renta bruta menor de 5%”* (Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la universidad César Vallejo).

Hernández, R., Fernández, R y Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación científica*. (6ª ed.). México: Mc Graw Hill Education.

López, D., Orta, M. y Sierra, L (2012) *Contabilidad y análisis financiero*. Ediciones Pirámide (Grupo Anaya SA).

Mendoza, K (2013), *“Aplicación del impuesto a la renta y su efecto en el pago a cuenta efectuado por la empresa constructora “MAN GROUP INTERNACIONAL S.A.C.”, provincia de Chepén, periodo 2012-2013”*. (Tesis para optar el título de contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo).

Ordóñez, R. y Pacherrres, A. (2015) *Impuesto a la renta de tercera categoría*. Perú: ECB Ediciones.

Palomino, C. (2013) *Análisis a los estados financieros*. (1ª ed.) Perú: Editorial Calpa SAC.

Silva (2014) *“Análisis de la modificación de la ley del impuesto a la renta decreto legislativo Nro. 1120 sobre los pagos a cuenta para conocer sus efectos tributarios, financieros y contables en los principales contribuyentes de la ciudad de Chiclayo – 2013”*. (Tesis para optar el título de contador público en la universidad Señor de Sipán).

Valderrama, S. (2015) *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta*. (5ª reimpresión). Perú: Editorial San Marcos.

Villegas, S. y Julca, J. (2015). *“Análisis del pago del anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la economía de los almacenes de venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores de personas naturales obligadas a llevar contabilidad de la calle Eloy Alfaro del Cantón Milagro de la provincia del Guayas en el año 2013”*. (Proyecto de grado previo a la obtención del título de ingenieros en contaduría pública y auditoría – CPA en la Universidad Estatal de Milagro – Ecuador).

ANEXOS

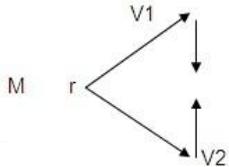
Anexo 1. Matriz de Operacionalización de la variable Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Instrumento	Escala de medición
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Los pagos a cuenta son sumas exigidas y establecidas por la ley, con la finalidad de proporcionar u otorgar recursos inmediatos al fisco, los cuales serán empleados como créditos con el Impuesto a la renta que se genere al final del ejercicio o en su defecto serán objeto de compensación o devolución. (Ortega y Pacherras (2015), p. 191)	La variable pagos a cuenta del impuesto a la renta es de naturaleza cuantitativa que se operacionaliza en 03 dimensiones una de estas a su vez en 03 indicadores.	Sumas Exigidas por Ley	Obligación de pago	1,2	Por medio de un cuestionario de ítems politómicos con la escala tipo Likert las escalas de medición son: 1 Nunca 2 Casi Nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
				Carácter accesorio	3,4	
				Acreedor tributario	5,6	
			Proporcionan recursos inmediatos al fisco	Apresura recaudación	7,8	
				Incrementa ingresos al fisco	9	
				Beneficio exclusivo del fisco	10, 11	
			Créditos contra el impuesto a la renta.	Compensación	12	
				Devolución	13,14	
				Exigible coactivamente	15, 16	
Estados financieros	Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas (Guajardo y Andrade (2014), p. 45).	La variable estados financieros es de naturaleza cuantitativa que se operacionaliza en 03 dimensiones, la primera de ellas se descompone en 03 indicadores, la segunda en 02 indicadores y la tercera en 03 indicadores.	Representación estructurada de la situación financiera	Estado de Situación Financiera	17, 18	
				Estado de resultado integral	19, 20	
				Estado de cambios en el patrimonio	21, 22	
			Información financiera	Utilidad	23, 24, 25	
				Pérdida	26, 27, 28, 29	
			Estado flujos de efectivo	Entradas de efectivo	30	
				Salida de efectivo	31	
				Flujo neto de efectivo	32	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Pagos a cuenta del impuesto a la renta y su relación con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.

Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES e indicadores
<p>General</p> <p>¿Qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?</p> <p>Específicos</p> <p>Problema específico 1</p> <p>¿Qué relación existe entre las sumas exigidas por ley y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿Qué relación existe entre los recursos inmediatos al fisco y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?</p> <p>Problema específico 3</p> <p>¿Qué relación existe entre la información financiera y los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017?</p>	<p>General</p> <p>Determinar qué relación existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>Objetivo específico 1</p> <p>Determinar qué relación existe entre las sumas exigidas por ley y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Objetivo específico 2</p> <p>Determinar qué relación existe entre los recursos inmediatos al fisco y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Objetivo específico 3</p> <p>Determinar qué relación existe entre la información financiera y los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p>	<p>General</p> <p>Los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Las sumas exigidas por ley se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>Los recursos inmediatos al fisco se relacionan significativamente con los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>Hipótesis específica 3</p> <p>La información financiera se relaciona significativamente con los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p>	<p>Variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta.</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Sumas exigidas por ley Obligación de pago, Carácter accesorio, Acreedor Tributario.</p> <p>D2: Proporcionan recursos inmediatos al fisco Apresura recaudación, Incremento ingresos al fisco, Beneficio exclusivo del fisco.</p> <p>D3: Créditos contra el impuesto a la renta. Compensación, Devolución, Exigible coactivamente.</p> <p>Variable 2: Estados financieros</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Representación estructurada de la situación financiera Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio.</p> <p>D2: Información financiera Utilidad, Pérdida.</p> <p>D3: Estado flujos de efectivo Entradas de efectivo, Salidas de Efectivo,</p>

Tipo y diseño de estudio	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Flujo neto de efectivo Método de análisis				
<p>Tipo de Investigación. Aplicada.</p> <p>Diseño del estudio. El diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 128).</p> <p>El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:</p>  <p>Dónde: M → Representa a las 81 empresas ferreteras de Independencia. V1 → Representa la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta. V2 → Representa la variable estados financieros. r → Representa la relación que existe entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros.</p>	<p>Población: La población de estudio está conformada por 81 empresas ferreteras del distrito de Independencia.</p> <p>Muestra: La muestra por juicio o criterio lo que es equivalente a la población, por lo tanto la muestra está conformada por 81 empresas ferreteras del distrito de Independencia, por lo que no se empleará la fórmula.</p>	<p>Se utilizó la técnica de la encuesta ya que se aplicó dos instrumentos que permitirá identificar los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros en las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir los pagos a cuenta del impuesto a la renta, está conformada por 16 ítems, las cuales describen las tres dimensiones con 9 indicadores.</p> <p>El segundo instrumento es el cuestionario para medir los estados financieros, está conformada por 16 ítems, las cuales describen las tres dimensiones con 8 indicadores.</p>	<p>Se realizó un análisis cuantitativo de la información obtenida en forma de datos numéricos. Para dicho proceso de análisis se utilizará la estadística descriptiva tomando como base las medidas de tendencia central (medida aritmética, mediana y moda) para conocer cuáles son las características de la distribución de los datos. Así mismo, se utilizarán otros recursos estadísticos que se detallan en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1541 624 1935 938"> <thead> <tr> <th>Análisis estadístico</th> <th>Recurso estadístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables</td> <td>Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los resultados obtenidos después del procesamiento estadístico de los datos se representaron mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutaron mediante el programa SPSS V. 24.</p>	Análisis estadístico	Recurso estadístico	Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$
Análisis estadístico	Recurso estadístico						
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$						

Anexo 3: Encuesta de la variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

ENCUESTA DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA

INSTRUCCIONES:

Elija y marque la respuesta que mejor exprese su satisfacción o percepción.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A Veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

V1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

I. Sumas exigidas por ley

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	La obligación de pago la exige el sujeto activo					
02	La ley impone la obligación de pago para beneficio al fisco					
03	Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forman parte del impuesto a la renta.					
04	El carácter obligatorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente.					
05	El acreedor tributario es el sujeto activo.					
06	El acreedor tributario se beneficia con las prestaciones tributarias hechas por el sujeto pasivo.					

II. Proporcionan recursos inmediatos al fisco:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
07	La recaudación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta obedece a la necesidad del gobierno central de pagar obligaciones inmediatas.					
08	Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del Estado.					
09	Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco.					
10	Con el beneficio exclusivo del fisco de recaudar los pagos a cuenta el Estado realiza obras públicas.					
11	Solo el Estado se beneficia exclusivamente del cobro de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.					

III. Créditos contra el impuesto a la renta

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
12	La compensación se otorga al sujeto pasivo cuando el resultado del ejercicio resulta pérdida.					
13	El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo.					
14	En caso los pagos a cuenta superen al impuesto a la renta calculado el fisco devuelve el exceso al contribuyente.					
15	La exigencia coactiva es un procedimiento exclusivo de los organismos de administración pública.					
16	El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago.					

Anexo 4: Encuesta de la variable 2: Estados financieros

ENCUESTA DE ESTADOS FINANCIEROS

INSTRUCCIONES:

Elija y marque la respuesta que mejor exprese su satisfacción o percepción.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A Veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

V1: Estados financieros

IV. Representación estructurada de la situación financiera:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	En el estado de situación financiera se registran los resultados que provienen de las actividades de un período determinado.					
02	Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones.					
03	El estado de resultado integral refleja el estado del ejercicio.					
04	El estado de resultado integral es la síntesis de la cuenta de resultados que se registran en un período.					
05	El estado de cambios en el patrimonio se aprecia los saldos de gastos.					
06	En el estado de cambios en el patrimonio se aprecian los saldos de gastos.					

V. Información financiera

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
07	La utilidad es la capacidad de un bien para satisfacer la necesidad de las personas.					
08	La utilidad de una empresa se refleja en el estado de resultados.					
09	Disminuir los gastos en las operaciones genera utilidad.					
10	La palabra pérdida se usa cuando los egresos superan los egresos.					
11	Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.					
12	Pérdida es la disminución del activo de la empresa.					
13	El costo por alto endeudamiento ocasiona pérdida a las instituciones.					

VI. Estado de flujo de efectivo

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
14	Se obtiene entrada de efectivo por la recuperación de una cuenta por cobrar.					
15	Una compra al contado de una empresa representa salida de efectivo.					
16	El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión.					

Anexo 5: Validación de experto 1.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Miguel L. Fabiani
I.2. Especialidad del Validador: Ab. Jur.
I.3. Cargo e Institución donde labora: U.C.V.
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario de Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y Estados Financieros
I.5. Autor del instrumento: Nora Milagros Albarracín Cifre

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				80	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				80	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				80	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				80	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				80	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				80	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				80	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				80	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				80	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				80	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2018.

Firma de experto informante

DNI: 07744062

Teléfono: _____

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. La obligación de pago la exige el sujeto activo.	✓		
2. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco.	✓		
3. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forma parte del impuesto a la renta.	✓		
4. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente.	✓		
5. El acreedor tributario es el sujeto activo.	✓		
6. El acreedor tributario se beneficia con las prestaciones tributarias hechas por el sujeto pasivo.	✓		
7. La recaudación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta obedece a la necesidad del gobierno central de pagar obligaciones inmediatas.	✓		
8. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del Estado.	✓		
9. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco.	✓		
10. Con el beneficio exclusivo del fisco de recaudar los pagos a cuenta el Estado realiza obras públicas.	✓		
11. Solo el Estado se beneficia exclusivamente del cobro de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	✓		
12. La compensación se otorga al sujeto pasivo cuando el resultado del ejercicio resulta pérdida.	✓		
13. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo.	✓		
14. En caso los pagos a cuenta superen al impuesto a la renta calculado el fisco devuelve el exceso al contribuyente.	✓		
15. La exigencia coactiva es un procedimiento exclusivo de los organismos de administración pública.	✓		
16. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago.	✓		

Variable 2: Estados financieros

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. En el estado de situación financiera se registran los resultados que provienen de las actividades de un periodo determinado.	/		
18. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones.	/		
19. El estado de resultado integral refleja el resultado del ejercicio.	/		
20. El estado de resultado integral es la síntesis de la cuenta de resultados que se registra en un periodo.	/		
21. El estado de cambios en el patrimonio muestra las modificaciones en las cuentas de patrimonio.	/		
22. En el estado de cambios en el patrimonio se aprecian los saldos de gastos.	/		
23. La utilidad es la capacidad de un bien para satisfacer la necesidad de las personas.	/		
24. La utilidad de una empresa se refleja en el estado de resultado.	/		
25. Disminuir los gastos en las operaciones genera utilidad.	/		
26. La palabra pérdida se usa cuando los egresos superan los ingresos.	/		
27. Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	/		
28. Pérdida es la disminución del activo de la empresa.	/		
29. El costo por alto endeudamiento ocasiona pérdida a las instituciones.	/		
30. Se obtiene entrada de efectivo por la recuperación de una cuenta por cobrar.	/		
31. Una compra al contado de una empresa representa salida de efectivo.	/		
32. El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión.	/		



Firma de experto informante

DNI: 07744062

Teléfono: _____

Anexo 6: Validación de experto 2.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Oscar Atunco Raul R.

1.2. Especialidad del Validador: Finanzas

1.3. Cargo e Institución donde labora: Docente Especialidad Contable

1.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario de Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y Estados Financieros

1.5. Autor del instrumento: Nora Milagros Albarracín Cifre

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2018.



Firma de experto informante
DNI: 06021059
Teléfono: 999-121280

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. La obligación de pago la exige el sujeto activo.	/		
2. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco.	/		
3. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forma parte del impuesto a la renta.	/		
4. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente.	/		
5. El acreedor tributario es el sujeto activo.	/		
6. El acreedor tributario se beneficia con las prestaciones tributarias hechas por el sujeto pasivo.	/		
7. La recaudación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta obedece a la necesidad del gobierno central de pagar obligaciones inmediatas.	/		
8. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del Estado.	/		
9. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco.	/		
10. Con el beneficio exclusivo del fisco de recaudar los pagos a cuenta el Estado realiza obras públicas.	/		
11. Solo el Estado se beneficia exclusivamente del cobro de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	/		
12. La compensación se otorga al sujeto pasivo cuando el resultado del ejercicio resulta pérdida.	/		
13. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo.	/		
14. En caso los pagos a cuenta superen al impuesto a la renta calculado el fisco devuelve el exceso al contribuyente.	/		
15. La exigencia coactiva es un procedimiento exclusivo de los organismos de administración pública.	/		
16. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago.	/		

Variable 2: Estados financieros

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. En el estado de situación financiera se registran los resultados que provienen de las actividades de un periodo determinado.	/		
18. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones.	/		
19. El estado de resultado integral refleja el resultado del ejercicio.	/		
20. El estado de resultado integral es la síntesis de la cuenta de resultados que se registra en un periodo.	/		
21. El estado de cambios en el patrimonio muestra las modificaciones en las cuentas de patrimonio.	/		
22. En el estado de cambios en el patrimonio se aprecian los saldos de gastos.	/		
23. La utilidad es la capacidad de un bien para satisfacer la necesidad de las personas.	/		
24. La utilidad de una empresa se refleja en el estado de resultado.	/		
25. Disminuir los gastos en las operaciones genera utilidad.	/		
26. La palabra pérdida se usa cuando los egresos superan los ingresos.	/		
27. Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	/		
28. Pérdida es la disminución del activo de la empresa.	/		
29. El costo por alto endeudamiento ocasiona pérdida a las instituciones.	/		
30. Se obtiene entrada de efectivo por la recuperación de una cuenta por cobrar.	/		
31. Una compra al contado de una empresa representa salida de efectivo.	/		
32. El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión.	/		



 Firma de experto informante
 DNI: 06021059
 Teléfono: 999-121280

Anexo 7: Validación de experto 3.


UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Sciencz Arenas Esther Rosa

I.2. Especialidad del Validador: Auditoría, Control y Gestión Pública

I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente en Contabilidad

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario de Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y Estados Financieros

I.5. Autor del instrumento: Nora Milagros Albarracín Cifre

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						92%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

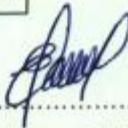
.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 92%

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2018.



 Firma de experto informante
 DNI: 08150222
 Teléfono: 947492013

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. La obligación de pago la exige el sujeto activo.	X		
2. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco.	X		
3. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forma parte del impuesto a la renta.		X	
4. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente.	X		
5. El acreedor tributario es el sujeto activo.	X		
6. El acreedor tributario se beneficia con las prestaciones tributarias hechas por el sujeto pasivo.		X	
7. La recaudación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta obedece a la necesidad del gobierno central de pagar obligaciones inmediatas.	X		
8. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del Estado.	X		
9. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco.	X		
10. Con el beneficio exclusivo del fisco de recaudar los pagos a cuenta el Estado realiza obras públicas.	X		
11. Solo el Estado se beneficia exclusivamente del cobro de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	X		
12. La compensación se otorga al sujeto pasivo cuando el resultado del ejercicio resulta pérdida.	X		
13. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo.	X		
14. En caso los pagos a cuenta superen al impuesto a la renta calculado el fisco devuelve el exceso al contribuyente.	X		
15. La exigencia coactiva es un procedimiento exclusivo de los organismos de administración pública.	X		
16. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago.	X		

Variable 2: Estados financieros

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. En el estado de situación financiera se registran los resultados que provienen de las actividades de un periodo determinado.	X		
18. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones.		X	
19. El estado de resultado integral refleja el resultado del ejercicio.		X	
20. El estado de resultado integral es la síntesis de la cuenta de resultados que se registra en un periodo.	X		
21. El estado de cambios en el patrimonio muestra las modificaciones en las cuentas de patrimonio.		X	
22. En el estado de cambios en el patrimonio se aprecian los saldos de gastos.	X		
23. La utilidad es la capacidad de un bien para satisfacer la necesidad de las personas.	X		
24. La utilidad de una empresa se refleja en el estado de resultado.	X		
25. Disminuir los gastos en las operaciones genera utilidad.	X		
26. La palabra pérdida se usa cuando los egresos superan los ingresos.	X		
27. Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	X		
28. Pérdida es la disminución del activo de la empresa.	X		
29. El costo por alto endeudamiento ocasiona pérdida a las instituciones.	X		
30. Se obtiene entrada de efectivo por la recuperación de una cuenta por cobrar.	X		
31. Una compra al contado de una empresa representa salida de efectivo.	X		
32. El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión.	X		



Firma de experto informante

DNI: 08150222

Teléfono: 944492013

Anexo 8: Estadística total del elemento Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La obligación de pago la exige el sujeto activo	,723
2. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco	,704
3. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen carácter accesorio porque forma parte del impuesto al a renta	,713
4. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	,704
5. El acreedor tributario es el sujeto activo	,672
6. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,644
7. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	,716
8. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del estado	,717
9. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	,698
10. Con el beneficio tributario del fisco de recaudar los pagos a cuenta el estado realiza obras públicas	,648
11. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago	,675
12. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,644
13. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,644
14. Con el beneficio tributario del fisco de recaudar los pagos a cuenta el estado realiza obras públicas	,648
15. El estado de resultado integral refleja el resultado del ejercicio	,737
16. El Estado exige coactivamente al contribuyente los pagos a cuenta una vez vencido el plazo de pago	,675

Anexo 9: Estadística total del elemento Estados financieros.

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
17. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	,676
18. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,665
19. El acreedor tributario es el sujeto activo	,664
20. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	,695
21. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	,701
22. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,665
23. Por medio del estado de situación financiera se puede tomar decisiones	,701
24. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son una forma de recaudación apresurada exclusiva del estado	,725
25. Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incrementan los ingresos al fisco	,676
26. El acreedor tributario es el sujeto activo	,681
27. Cuando existe pérdida al final del ejercicio se puede solicitar devolución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta	,721
28. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	,695
29. La ley impone la obligación de pago para beneficiar al fisco	,720
30. El fisco devuelve los pagos a cuenta en efectivo	,665
31. El carácter accesorio está sujeto al pago voluntario por parte del contribuyente	,703
32. El flujo neto efectivo se origina a partir de la aprobación de un proyecto de inversión	,702

Anexo 10: Base de datos de Excel

BASE DE DATOS																																							
	PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA															ESTADOS FINANCIEROS																							
	D1						D2					D3					D1						D2							D3									
ENCUESTADOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36			
1	4	3	5	4	3	5	4	3	4	3	2	4	6	4	2	4	2	2	1	4	4	2	3	2	2	1	4	3	3	2	4	2	4	3	2	1	3	2	1
2	5	3	2	4	4	4	2	3	2	4	2	2	3	2	3	1	2	2	0	2	4	1	3	2	3	5	2	1	3	4	4	2	3	9	1	3	2		
3	5	4	5	3	2	4	3	3	4	1	3	4	5	1	5	3	2	4	5	4	3	2	1	2	4	6	2	3	1	3	2	2	4	7	4	3	4		
4	5	3	5	4	3	5	5	2	3	2	4	2	3	3	2	1	1	3	0	2	3	2	2	4	2	5	4	3	2	4	2	3	1	4	3	2	1	4	3
5	5	5	5	3	5	4	7	2	1	2	2	3	0	2	4	2	3	3	4	1	3	3	1	4	1	3	2	1	2	3	2	1	3	4	2	2	2		
6	4	4	3	5	5	2	3	3	3	4	2	4	6	2	2	2	2	2	0	1	1	1	1	2	1	7	1	1	3	2	1	1	1	0	2	2	1		
7	5	4	4	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	4	3	4	3	2	2	3	7	1	3	2	5	1	3	7	5	4	3			
8	4	5	4	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	3	4	5	2	2	2	1	2	4	3	3	3	5	2	2	1	9	3	3	3		
9	3	1	5	2	5	5	2	2	2	2	3	2	1	2	1	3	3	3	1	2	2	4	5	2	3	1	1	2	2	2	5	2	2	1	5	1	4		

						7						1					2						8							6								
40	4	4	3	5	5	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	5	2	3	2	3	2	5	2	4	5	5				
41	5	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	2	1	3	3	2	2	3	3	4	2	2	2	3	3	6	5	2	2	2	2	4	3	0	3	3	5	
42	4	5	4	4	4	2	3	2	2	2	1	2	9	3	2	2	2	2	1	2	4	4	2	3	3	8	1	5	3	5	5	5	3	7	3	4	2	
43	3	1	5	2	5	5	1	3	3	1	2	2	1	3	2	3	3	1	2	5	2	2	2	3	3	7	4	3	3	3	5	3	4	5	5	5	3	
44	3	2	4	4	4	3	0	2	2	3	1	2	0	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	3	4	4	3	4	1	4	4	4	5	5	3	
45	1	3	4	4	5	5	2	1	2	2	2	1	8	3	2	1	2	2	0	2	2	2	5	3	2	6	1	3	2	3	4	3	4	0	2	5	4	
46	2	5	3	4	5	5	4	2	2	3	2	2	1	3	1	2	2	3	1	5	4	4	5	3	2	3	3	3	2	2	4	3	5	2	5	2	4	
47	5	5	4	5	3	5	7	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	4	2	4	1	4	5	3	2	5	3	
48	5	3	4	5	5	3	5	2	1	1	1	1	6	2	3	2	1	1	9	2	3	2	2	3	4	6	5	5	3	3	3	5	4	8	3	3	5	
49	3	4	5	4	4	3	3	3	2	1	2	3	1	2	4	3	2	2	3	2	2	2	5	4	4	9	5	5	3	3	3	5	3	7	3	1	3	
50	5	2	3	4	4	2	0	3	2	2	2	3	2	2	4	3	4	2	5	5	2	4	2	3	4	0	2	5	4	2	3	5	1	2	4	2	5	
51	3	4	4	3	4	4	2	2	2	2	2	2	0	5	4	4	2	3	8	3	2	3	1	4	5	8	5	2	4	2	4	2	5	4	5	5	5	
52	2	3	1	5	5	4	0	2	2	2	1	3	0	2	4	5	2	2	5	4	2	2	5	4	2	5	2	5	2	5	3	4	2	3	4	5	3	5
53	4	4	3	5	4	2	2	2	3	2	2	3	2	4	2	4	3	2	5	3	2	3	2	2	4	6	4	3	3	5	3	3	3	4	3	4	2	
54	5	5	4	2	5	5	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	5	2	2	1	2	3	1	3	2	3	4	1	5	5	5	

Anexo 11: Información del municipio de Independencia.

 <p>MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA</p> <p>Centro Económico de Súmate al futuro</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA</p> <p><i>"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"</i></p>	
<p><u>MEMORANDO - N° 000304 - 2018 - GDEL-MDI</u></p>		
DE	:	JONATHAN ENRIQUE SEÑA MANGUINURY - Gerencia de Desarrollo Económico Local
A	:	MARÍA GERALDINE CASTILLO BAUTISTA - Gerencia de Secretaría General
ASUNTO	:	EXP. N°7899-2018
FECHA	:	Independencia, 22 de Junio del 2018

MEMORANDO AIP 296-2018-GSG-MDI

EXP. N°7899-2018

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual solicita se remita información sobre Información de Ferreterías que se encuentran en el Distrito.

Al respecto, cumplo con informar que luego de realizada la verificación en la base de datos del año 1997 hasta el año 2018, se registraron 81 Negocios de Ferreterías en el Distrito de Independencia.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y prosecución del trámite.

Atentamente,

Municipalidad de Independencia

Av. Túpac Amaru Km. 4.5 - Independencia / Teléfono 712-4100

Página 1

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GIRO	FECHA DE FUNDACIÓN	DIRECCIÓN	DELOCALIZACIÓN
AGUIBERTA GALINDO DE SERPA	VTA. DE RAT. DE FERRETERIA	12/09/1997	ERMITAÑO	LOS ALPISTES
DIAZ GARCIA ROSA NIEVES	FERRETERIA	13/05/1997	ERMITAÑO	LOS ROBLES
CORTEZ RIVAS NICODEMOS	FERRETERIA	20/01/1997	ERMITAÑO	04 DE ABRIL
FERRETERIA LA PREFERIDA	FERRETERIA	01/02/1994	ERMITAÑO	16 DE MARZO
LIZARBE PALOMINO ADRIAN	FERRETERIA	02/08/1993	ERMITAÑO	LAS VIOLETAS
COTRINA SALAZAR WILLIAN	VTA DE PINTURAS BARNICES LACAS FERRETERIA	19/03/1996	ERMITAÑO	LAS VIOLETAS
FERRETERIA Y PINTURAS LAS VIOLETAS E.I.R.L.	COMERCIALIZACION DE PINTURAS Y FERRETERIA EN GENERAL	21/10/1997	ERMITAÑO	LOS FICUS
ARAINGA JARA CESAR AUGUSTO	FERRETERIA ART. ELECTRICOS, PINTURAS Y MATERIALES	12/03/1999	ERMITAÑO	LOS GIRASOLES
CARDENAS PUMA ZENON	FERRETERIA	29/10/1976	ERMITAÑO	LOS JAZMINES
TITO MANRIQUE CAPISTRANO	FERRETERIA-MATERIALES DE CONSTRUCCION	13/10/1997	ERMITAÑO	LOS JAZMINES
TAIPE RAMOS TEODORO	FERRETERIA	18/05/1990	ERMITAÑO	LOS MELONES
FIERRO DE ESTEBAN TEODORA	FERRETERIA VTA DE PINTURAS BARNICES Y LACAS	07/02/1985	ERMITAÑO	LOS NARDOS
GALLEGOS BENAVIDES CARLOS	FERRETERIA	15/03/1990	ERMITAÑO	LOS PINOS
SALCEDO PRADA MARIANO	FERRETERIA EN GENERAL	21/09/1998	ERMITAÑO	LOS PINOS
SALCEDO PRADA MARIANO	FERRETERIA EN GENERAL	21/09/1998	ERMITAÑO	TALARA
CHAVEZ FLORES LEOCADIO	FERRETERIA	24/01/1990	ERMITAÑO	TUPAC AMARU
CABRERA YOLANDA CLAUDIO	FERRETERIA Y MATERIALES	15/03/1990	ERMITAÑO	17 DE NOVIEMBRE
LOAYZA ARAMBIBAR MARCO ANTONIO	FERRETERIA EN GENERAL	13/10/1997	INDEPENDENCIA	17 DE NOVIEMBRE
RODRIGUEZ LEON JULIAN L	FERRETERIA MAT DE CONSTRUCCION	28/12/1990	INDEPENDENCIA	37 DIAS
AGUIERO CALERO ELIXO OBISPO	FERRETERIA VENTA DE ARTICULOS	02/09/1992	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA
RIVERO CUARESMA JOSE LUIS	FERRETERIA ART.ELECTRICOS LIMPIEZA	02/04/1992	INDEPENDENCIA	LAS AMERICAS
OLIVERA AGUIRRE MAXIMO	FERRETERIA MAT DE CONSTRUCCION	25/03/1996	INDEPENDENCIA	TUPAC AMARU
SANCHEZ DE TRUJILLO ROSA	FERRETERIA	22/09/1995	MESA REDONDA	GERARDO UNGER
ARISTIZABAL SUAREZ JOSE LUIS R	VTA. DE TRIPLAY Y ART. DE FERRETERIA	08/11/1995	NARANJAL	EL ANIS
FIERRO IRON S.R.L.	FERRETERIA FIERRO ACERO EN VARILLAS PLANCHAS TUBOS Y PERIF DE FIERRO FERRETERIA	06/05/1991	NARANJAL	GERARDO UNGER
ACEROS Y GASES INDUSTRIALES S.A	TUBOS Y PERIF DE FIERRO FERRETERIA	22/12/1992	NARANJAL	LAS FRAGUAS
RIEPPIS MATERIALES DE CONST	FERRETERIA MOSAICOS SANIT AF	09/05/1996	NARANJAL	NAPO
INVERSIONES NECO E.I.R.L.	FERRETERIA	09/05/1996	NARANJAL	CARLOS IZAGUIRRE
FIERRO LOS OLIVOS S.A	ART FERRETERIA FIERRO ACERO EN VARILLAS PLANCHAS TUBOS Y PERIF DE FIERRO FERRETERIA	08/11/1995	INAMERICANA NORTE INDUSTRI	PANAMERICANA
GOMEZ ESPINOZA JULIAN	FERRETERIA REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES RECAMBIOS	05/12/1991	INAMERICANA NORTE INDUSTRI	PANAMERICANA
MACVEL E.I.R.L.	MATER DE LIMPIEZA LIBRERIA ART DE FERRETERIA	20/02/1997	TAHUANTINSUYO	ANTA
COMERC ALMACENERA SIEPA S.A	FERRETERIA EN GRAL DIVERSOS	27/09/1993	TAHUANTINSUYO	ANTISUYO
VIVAS CONTRERAS WALTER	FERRETERIA	14/03/1994	TAHUANTINSUYO	ANTISUYO
DE LA CRUZ COTERA RAUL ANTONIO	FERRETERIA	23/05/2000	TAHUANTINSUYO	ANTISUYO
ESPINOZA GUTIERREZ ELIZABETH	FERRETERIA VENTA DE MATERIALES	21/09/1993	TAHUANTINSUYO	CONTISUYO
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES	OF. ADM. DE VENTA DE ART. DE FERRETERIA EN GRAL	09/07/1996	TAHUANTINSUYO	CONTISUYO
ESPINOZA GUTIERREZ ELIZABETH	FERRETERIA VENTA DE MATERIALES	21/09/1993	TAHUANTINSUYO	CONTISUYO
PRODEMACO J. L. S.R.L.	FERRETERIA EN GENERAL VTA. DE MAT. DE CONST.	14/02/2000	TAHUANTINSUYO	CONTISUYO
RAMIREZ RODRIGUEZ JUANA VIOLETA	FERRETERIA ARTICULOS DE LIMPIEZA	12/08/1997	TAHUANTINSUYO	CORICANCHA
DDIMADECO	FERRETERIA MATERIALES	14/02/1990	TAHUANTINSUYO	HUANACAURE
ALARCON DIAZ SIRIMELDA	FERRETERIA Y MAT. DE CONSTRUCCION	31/01/1991	TAHUANTINSUYO	INCA YULPANQUI
CHINCHAY FUENTES MARGARITA	FERRETERIA VIDRIERIA	13/11/1996	TAHUANTINSUYO	LOS PINOS
ESPINOZA GOICOECHEA MARIO	MUEBLERIA ARTFACTOS DCM FERRETERIA	29/10/1993	TAHUANTINSUYO	MUGUIYALUYO
RUIZ CARRASCO EDILBERTO	FERRETERIA	28/11/1988	TAHUANTINSUYO	MUGUIYALUYO
INDUSTRIAL L. & L. COLOR S.R.L.	FERRETERIA VTA DE PINTURAS BARNIS MASILL Y AFIN	27/02/1996	TAHUANTINSUYO	OCOPA
CAMPOS SALDAÑA VICTOR	FERRETERIA	20/05/1967	TAHUANTINSUYO	OLLANTAY TAMBO
PORTILLO REYNOSO CARLOS J	FERRETERIA Y MATERIALES	14/04/1986	TAHUANTINSUYO	OLLANTAY TAMBO
J.J. DISTRIBUIDORES S.R.L.TDA	OF. ADMIN. COMERCIAL DE MATERIALES DE FERRETERIA	20/10/1997	TAHUANTINSUYO	PACHACUTEC
TICO PINELO EDGAR ANTONIO	FERRETERIA EN GRAL. CEMENTO, CAL, YESO, PINT	24/06/1993	TAHUANTINSUYO	RIO SAFI
GIL SAENZ WALTER FERNANDO	FERRETERIA	13/10/1995	TUPAC AMARU	ARHUA
RAMIREZ VALVERDE ALEJANDRO	FERRETERIA-VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	14/10/1997	TUPAC AMARU	JOSE G. CONDORCANQUI
VASQUEZ EGUIZABAL QUINTINIAN	FERRETERIA	08/02/1977	TUPAC AMARU	JOSE G. CONDORCANQUI
GRANADOS CANCHANO MERCEDES ESTHER	VIDRIERIA FERRETERIA CARPINTERIA	17/10/1997	TUPAC AMARU	JOSE G. CONDORCANQUI
ROLL COMPANY S.R.L.	OF. ADMIN. ART. FERRETERIA-ASESORIA EMP. OTRAS ACTIV. DE	26/01/1996	TUPAC AMARU	PALLCAMARCA
CALAGUA CASTILLO NATALIA	FERRETERIA	02/10/1986	TUPAC AMARU	PAMPACANCHA
HERRERA VILLAFANA LUCIA BENEDECTA	FAB. DIST. DE ART. DE LIMPIEZA FERRETERIA	14/01/1994	TUPAC AMARU	TUNGASUCA
PACHECO LAZO MARGARITA	FERRETERIA	03/11/1997	VARIOS	ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA
HUMPIRE CRUZ ESCOLASTICO G	FERRETERIA	28/12/1990	VARIOS	TUPAC AMARU
DISTRIBUIDORA CORNEJO E HIJOS	FERRETERIA	08/12/1988	VARIOS	TUPAC AMARU
ESPEJO QUISPE JAVIER	FERRETERIA Y VENTA DE TRIPLAY	02/09/1996	VARIOS - V.R.H.T	JORGE CHAVEZ
FERRYCAR S.R.L.TDA	COMERC. REPUESTOS VEHIC. BATERIAS-LUBRICANTES-FERRETERIA	01/07/1994	VARIOS - V.R.H.T	TUPAC AMARU
VIDAL SAENZ PILAR GIMENA	Ferreteria, Venta de Pinturas	14/10/2009	Av. Chinchaysuyo Mz. Q.LI. 02 Asoc. Victor Raúl Haya de la Torre	
GUILLIANA LUCILA CACHAY HUARI	FERRETERIA- VENTA DE PINTURAS	10/09/2013	AV. CHINCHAYSUYO N° 732 URB. TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA	
NORMA SOLEDAD SANCHEZ CORTEZ	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	03/12/2013	AV. CHINCHAYSUYO N° 721 URB. TUPAC AMARU - INDEPENDENCIA	
LUKAP ASOCIADOS S.A.C	FERRETERIA	23/09/2014	AV. CHINCHAYSUYO N° 272 - URB. TAHUANTINSUYO	
YUPANQUI QUISPE VICTOR GUILLERMO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	12/01/2017	JR. TUNGASUCA N° 224 TDA. 1 MCDO. N01	
ALAN MICHAEL ALVARADO QUINONES	FERRETERIA - ASESORIOS SANITARIO	17/01/2017	JR. HURIN CUZCO N° 339	
PAREDES SALAS LAUREANO	FERRETERIA (VTA. DE RACKS)	01/02/2017	CALLE UNO INT. 17 MZ. D.L.T. 58 URB. INDUSTRIAL PANAMERICANA	
CARRERO MUÑOZ AUGUSTO	FERRETERIA	03/02/2017	AV. 17 DE NOVIEMBRE N° 601 - INDEPENDENCIA	
DIAZ SANCHEZ JUAN OCTAVIO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	07/04/2017	AV. EL PACIFICO N° 123 STAND B-1 URB. IND. PAN. NORTE	

MAZUELOS MENDOZA DE HUAMAN FLORA YSA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MUEBLES	18/04/2017	AV. EL PACIFICO N° 123 INT. 4 URB. INDUSTRIAL PANAMERICA
JOYATOOLS E.I.R.L.	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	05/07/2017	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 216 INT. 1S-6 URB. IND. PAN. NORT
YUFANQUI QUISPE LUIS ESTENIN	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (52-1-9-02)	08/08/2017	AV. HUAMACHUCO MZ. G LT. 02 ASOC. VICTOR RAUL HAYA DE
JAVPOM E.I.R.L.	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (52-1-9-02)	04/09/2017	AV. GERARDO UNGER N° 4807 URB. IND. PAN. NORTE
YUFANQUI QUISPE LUIS ESTENIN	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (52-1-9-02)	21/09/2017	AV. HUAMACHUCO MZ. G1 LT. 02 ASOC. VICTOR RAUL HAYA DE
RODRIGUEZ CHAVEZ, EMILY JOHANA	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (52-1-9-02)	22/09/2017	JR. QUILLABAMBA NRO. 324 URB. TAHUANTINSUYO
ESPINOZA VASQUEZ, WILSON	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (52-1-9-02)	26/09/2017	AV. LOS PINOS N° 446 - URB. ERMITAÑO
CHAUCA HUAULLA, LUIS ALBERTO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (521901)	17/11/2017	AV. LOS JAZMINES NRO. 212 URB. EL ERMITAÑO
COTRINA AVILA, JUANA GUADALUPE	OFICINA ADMINISTRATIVA (VENTA DE MATERIALES DE CONST)	06/12/2017	JR. PAUCARTAMBO NRO. 207 URB. TAHUANTINSUYO
DIÁZ SANCHEZ JUAN OCTAVIO	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (521902)	15/01/2018	AV. TUPAC AMARU N° 192 - INDEPENDENCIA
INGA COTRINA JENNY LEYDI	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA (521902)	10/05/2018	AV. HURIN CUZCO N° 339 URB. TAHUANTINSUYO